

PROCESO ORDINARIO INFORMATIVO DEL PADRE COLL

INTRODUCCION

La sesión primera del proceso ordinario informativo en orden a la beatificación y canonización del P. Francisco Coll tuvo lugar en la capilla del palacio episcopal de Vic, el lunes 3 de marzo de 1930, bajo la presidencia del obispo de la diócesis, P. Juan Perelló y Pou.

Desde tiempo atrás se venía pensando en la incoación de este proceso, pero pasaron muchos años sin que se llevara a efecto. Las leyes canónicas, por su parte, establecían que los comienzos no se retrasaran más allá de los 30 años inmediatamente siguientes a la muerte de la persona que se deseara proponer al juicio de la Iglesia para su beatificación. Sin embargo, desde el fallecimiento del P. Coll habían transcurrido ya 50 años. La última decisión partió del Capítulo general de la Congregación de la Anunciata celebrado en junio de 1927; en él fue elegida por cuarta vez -aunque no consecutiva- la H. Antonia Gomá. Meses más tarde escribió al P. Juan Casas, Socio del Maestro de la Orden, P. Buenaventura García de Paredes, pidiendo orientaciones sobre los pasos a dar. La respuesta llegó del P. Francesco Guerrini, O.P., de la Congregación de San Marcos de Florencia y Postulador general de las Causas de los Santos. En mayo de 1928 la M. Gomá comenzó los primeros trámites ante el Obispo de Vic, que se mostró completamente favorable al proyecto. De igual parecer fueron otros tres ilustres eclesiásticos de la diócesis a quienes consultaron: los Doctores Jaime Collell, Jaime Serra y José Galobardes.

El 6 de noviembre de 1928 el P. Guerrini nombró Vicepostulador de la causa al sacerdote vicense Juan Vinyals y Urpià. Éste sugirió la conveniencia de que interviniera desde el primer momento el P. Lesmes Alcalde. Le encargaron, en efecto, la redacción de los denominados *Artículos* sobre la vida y virtudes del Siervo de Dios, que debían preceder a la incoación de la causa. A mediados de noviembre de 1928 tenía terminado el texto en castellano y lo había enviado al Postulador general. Acto seguido se puso en camino hacia Vic desde su convento de San Esteban de Salamanca. Ayudado por la Priora general y las HH. Teodora Miralpeix y Dominga Riera, comenzó a buscar documentación y testigos por diferentes obispados de Cataluña.

En febrero de 1929, reclamó los *Artículos* al P. Guerrini, que no acababa de enviarlos a Vic, empeñado como estaba en su traducción al italiano. El P. Alcalde le suplicaba que se diera prisa porque, en un solo mes, habían fallecido ya 5 testigos de vista que tenían buscados. El texto con algunas correcciones llegó, por fin, a mediados de abril. Copiado de nuevo, no se acabó de imprimir en Roma hasta bien entrado diciembre de este mismo año 1929. Fue realizada la impresión por la *Scuola Tipografica Domenicana di San Sisto Vecchio*. Todavía hubo que añadir algunas correcciones, que firmó en Roma el P. Guerrini el 11 de febrero de 1930. Estos *Artículos* estuvieron en su día en las diferentes casas de la Congregación, porque se encargó de enviarlos la Vicaria general, H. Natividad Pujalrú. Iban acompañados de la siguiente carta: "Abierto el proceso de beatificación y canonización de nuestro Fundador, Padre Francisco Coll, por encargo de la Rvdma. Madre General lo notificamos a ustedes y les repetimos que tengan la bondad de comunicarnos cuanto sepan de la fama, virtudes y milagros de dicho nuestro Padre Fundador, para lo cual les enviamos los artículos presentados. Recuérdoles que es necesario probar ante el Tribunal nombrado por el Sr. Obispo de Vich todos y cada uno de los adjuntos artículos, con testigos y documentos. Hay testigos de vista, testigos de oído y testigos de fama, es decir, que hayan visto, oído o sabido por otros algo de lo contenido en dichos artículos; por consiguiente, si alguna de ustedes ha visto, oído o sabido algo de lo contenido en los artículos, procuren decírnoslo, a fin de que el Vicepostulador de la Causa pueda declararlo ante este Tribunal de Vich, ahora en el proceso informativo y después en el apostólico. Digan quién lo

vio, oyó o supo. Gracias a Dios, todo se presenta bien; procuren, sin embargo, hacer oraciones especiales para el feliz éxito del proceso. Su affma. en Jesús, Hermana Natividad Pujalrú. Vich, enero de 1930".

El Vicepostulador, Juan Vinyals, pidió oficialmente al Obispo de Vic que con su autoridad abriera el proceso acerca de la fama de santidad, virtudes y milagros atribuidos a la intercesión del P. Coll. Obtuvo respuesta favorable mediante documento fechado en el palacio episcopal el 28 de febrero de 1930. En él designaba un *Juez delegado* para la instrucción del proceso en la persona de José Galobardes y Alberch, Doctor en Derecho canónico y civil, Canónigo maestrescuela de la Catedral y juez prosinodal. A este nombramiento se añadieron los siguientes: *Juez delegado sustituto*, Ramón Martí Ibáñez, Doctor en Filosofía y Teología, Canónigo lectoral y juez prosinodal; *Juez adjunto*, Pedro Molas y Canellas, Licenciado en Derecho civil y canónico, Canónigo doctoral y juez prosinodal; *Juez adjunto sustituto*, Clemente Villegas y Boixader, Doctor en Filosofía y Teología, vicerrector del Seminario y juez prosinodal; *Promotor de la fe*, Jaime Gassó y Vila Doctor en Filosofía y Teología, licenciado en Derecho canónico, notario y canciller de la Curia episcopal y juez prosinodal; *Subpromotor de la fe*, Esteban Orriols y Marqués, oficial de la Secretaría del obispado, Doctor en Teología y en Derecho canónico; *Notario*, Paulino Cabanes y Molist, Licenciado en Teología y profesor del Seminario; *Notario sustituto*, Juan Mata y Masat, Licenciado en Derecho canónico; *Cursor*, Jaime Salvans Harau. Todos ellos fueron convocados al palacio episcopal para tener la primera sesión del proceso el 3 de marzo de 1930, a las 11 de la mañana. A la misma hora, la Comunidad de la Casa Madre de las HH. Dominicas de la Anunciata se reunió para hacer una oración especial.

La sesión de apertura comenzó con el examen del mandato del Postulador general de la Orden de Predicadores en favor del Vicepostulador. Después, el Obispo, Jueces, Promotor, Subpromotor de la fe, Notarios y Cursor, o encargado de las citaciones oportunas, hicieron juramento de cumplir fielmente con su cometido y guardar secreto. El Vicepostulador presentó los *Artículos* impresos y la lista de testigos que, en principio, serían llamados a declarar, reservándose la facultad de introducir otros nombres. Eran 32 en total: 9 sacerdotes diocesanos, 2 religiosos, 13 HH. de la Anunciata, y 8 seculares. El Vicepostulador juró entonces su cargo en conformidad con las exigencias del Derecho, orientadas a asegurar una causa justa y del todo conforme a la verdad.

Se fijó como lugar para los actos públicos la iglesia de la Casa Madre de la Congregación de la Anunciata; para oír las declaraciones de los testigos ante el tribunal se eligió una sala cercana a dicha iglesia, dentro de la Casa Madre. Señalaron igualmente las horas y días hábiles para el desarrollo de las sesiones: todos los días, excepto las fiestas de precepto y el triduo pascual, desde las 9 de la mañana hasta la hora oportuna, y desde mediodía hasta el atardecer. Se confeccionó un acta de esta primera sesión en la que estamparon sus firmas los oficiales mencionados más arriba, a los que se añadieron en calidad de testigos los sacerdotes Felipe Pitxot, Capellán de la Casa Madre y Luis Vinyals.

El 10 de marzo de 1930, a las 15 horas, comenzó la segunda sesión en la iglesia señalada al efecto. El tribunal recibió el juramento del P. Lesmes Alcalde, facultado para ello por su Prior Provincial, P. José Cuervo, del sacerdote Juan Puigdollers, del claretiano P. Manuel Vila y de la H. Teodora Miralpeix.

En la sesión tercera, del día 11 de marzo de 1930, comenzaron los interrogatorios. Se presentó, en primer lugar, Juan Puigdollers. Tras hacer juramento de ajustarse a la verdad en sus respuestas y de guardar secreto, fue interrogado en conformidad con el cuestionario que presentó el Promotor de la fe. Se le interrogó también acerca de los *Artículos* impresos ya conocidos. Este fue el procedimiento que se siguió con los demás testigos.

Las sesiones se celebraron durante los meses de marzo -junio, y septiembre - diciembre de 1930; se continuaron en

enero - marzo y junio de 1931. Todas ellas consagradas a recibir declaraciones de los testigos. Comparecieron las personas incluidas en la lista elaborada por el Vicepostulador y presentada en la sesión primera, a excepción de Jaime Salvans y Espinet, que falleció el 14 de octubre de 1930 en Santa María de Corcó, obispado de Vic, a los 80 años de edad. Estuvo casado en primeras nupcias con Catalina Juventy y Verdaguer, y en segundas con María Prat y Casellas. Se añadieron, finalmente, dos testigos más: Rafael Masanas y María Dolores Fontarnau.

La declaración más extensa fue la del P. Lesmes Alcalde que testificó en 20 sesiones. Le siguieron la H. Teodora Miralpeix -trece-, H. Inés Pujols -once-, H. Antonia Gomá -nueve-, H. María Dolores Pujols -ocho-. Los demás ocuparon relativamente poco tiempo en sus declaraciones.

El 10 de julio de 1931 se celebró una sesión solemne en la iglesia de la Casa Madre. El Vicepostulador presentó diferentes documentos legalizados y se decidió la transcripción de todo el proceso. Esta tarea se confió a los sacerdotes allí presentes, Martín Galobardes, Jaime Garreta y Juan Rovira. La documentación entregada para que se incorporara al proceso comprendía las siguientes certificaciones: 1. Partida de Bautismo; 2. Confirmación; 3. Tonsura y Ordenes Menores; 4. Diaconado; 5. Presbiterado; 6. Defunción; 7. Fragmento de una carta de San Antonio María Claret, de 28 de mayo de 1847; 8. Carta del P. Antonio Orge, de 22 de agosto de 1857; 9. Nombramiento de Director de la Tercera Orden en Cataluña, de 6 de noviembre de 1850; 10. Documento sobre Ejercicios y Misión en la ciudad de Balaguer; 11. Carta de San Antonio María Claret, 5 de agosto de 1857; 12. Carta de San Antonio María Claret, de 24 de octubre de 1857; 13. Carta de San Antonio María Claret, de 21 de mayo de 1858; 14. Nombramiento de Director del Beaterio de Santa Catalina de Vic, de 30 de noviembre de 1858; 15. Carta del P. Ramón Vallés, de 16 de marzo de 1865; 16. Documento del P. José María Sanvito, de 20 de abril de 1874; 17. Carta del P. Francisco Enrich, de 5 de abril de 1875; 18. Documento del P. Jaime Clotet sobre misiones con el P. Coll; 19. Documento del médico Dr. Oliveras, sobre la curación de Filomena Bracons, de 28 de abril de 1900; 20. Del médico Dr. Serra, sobre la misma curación, de 18 de mayo de 1900; 21. Del médico Dr. Solè, sobre la curación del niño Julián Rubiés, de 17 de enero de 1929. Todos estos documentos se reproducen en la presente obra.

En el verano de 1931 se transcribió el proceso, y se hizo entrega del mismo el 2 de octubre. El tribunal lo revisó y corrigió durante todo aquel mes. El 20 de noviembre el Obispo de Vic, Dr. Perelló y Pou, presidió la sesión en que fueron selladas y lacradas las copias. El 14 de diciembre, asimismo de 1931, fue entregado en la Congregación romana encargada de las Causas de los Santos. Fueron portadores el P. Guerrini y D. Juan Mata.

Siguió después el proceso de "non cultu" y de reunión de escritos del Siervo de Dios, desde enero de 1932 a enero de 1933. En 1935 se trabajó en la traducción al italiano del proceso ordinario informativo para imprimirlo, como así se hizo en efecto; comenzó también el examen de los escritos. Por entonces se confió la causa al cardenal de Toledo, Pedro Segura, expulsado de España por el Gobierno de la IIª República. En octubre de 1938 se hizo cargo el cardenal Rossi. El 29 de enero de 1941 se introdujo la causa en la Sagrada Congregación.

El proceso apostólico comenzó en Vic en octubre de 1943 y continuó a lo largo de 1944; se clausuró en agosto de 1945. En 1951 se trabajaba en la *Positio*, y en diciembre de este mismo año se reconoció la validez de los procesos ordinario y apostólico.

En 1964 se estudiaba un caso de curación obtenida tras invocar al Señor por la intercesión del P. Coll; la beneficiaria era Justa Barrientos. En 1967 el P. Innocenzo Venchi, Secretario de la Postulación de la Orden dominicana, defendió su tesis doctoral en Teología en la Universidad de Santo Tomás de Roma sobre la veracidad de la biografía del P. Coll, escrita por el P. Lesmes Alcalde. Fue una aportación necesaria para el buen desenvolvimiento de la causa.

El 4 de marzo de 1970 firmó el papa Pablo VI el decreto sobre la heroicidad de las virtudes. El 7 de julio de 1977 se promulgó el decreto sobre la curación milagrosa de Justa Barrientos, ocurrida en el Sanatorio Adaro de Sama de Langreo (Asturias). El 15 de diciembre, también de 1977, se obtuvo dispensa del segundo milagro requerido.

La fecha de la beatificación se fijó para el 22 de octubre de 1978. Tras la muerte de Pablo VI el 6 de agosto, su sucesor Juan Pablo I mantuvo la misma fecha pero, por su fallecimiento inesperado, el 22 de octubre estaba reservado por la providencia para la toma de posesión del papa Juan Pablo II. Éste señaló el 29 de abril de 1979 para celebrar la glorificación del P. Coll. Aquel día, en efecto, se estrenó en el ministerio de las beatificaciones con la del P. Coll y la del P. Jacques Désiré Laval, misionero en la Isla Mauricio.

La presente edición ofrece el texto del *proceso ordinario informativo* en lo referente a *Artículos, Interrogatorios y Declaraciones de los testigos*; todo ello a partir de la copia auténtica manuscrita conservada en el Archivo Secreto Vaticano y en el Diocesano de Vic. En el apartado de Declaraciones, los números corresponden al orden de preguntas de los *Interrogatorios*. Cuando no figuran números, es que los testigos nada sabían y, en consecuencia, nada testificaron acerca de dichas preguntas. Asimismo, cuando no se mencionan respuestas a los *Artículos* es que dijeron expresamente que nada tenían que añadir a cuanto habían declarado.

El proceso ordinario informativo constituye, sin duda, un documento de gran valor, aunque hubiera pasado ya la primera generación de testigos, pero la memoria acerca del P. Coll permanecía muy viva y de ella dieron abundantes referencias. Por lo demás, el reflejo de cuanto opinaban quienes le trataron más íntimamente y durante un período de tiempo más largo, se encuentra en las aportaciones que ofrecieron al P. Lesmes Alcalde para su biografía; se reproducen en toda su integridad en esta obra.

En los diferentes volúmenes de la *Crónica* de la Congregación se fueron ofreciendo datos seguros sobre la marcha del Proceso.

ARTICULOS PROPUESTOS POR EL P. FRANCESCO GUERRINI, O.P.

POSTULADOR DE LA CAUSA

I

NACIMIENTO Y PRIMEROS AÑOS DE

FRANCISCO COLL GUITART

1.- Es verdad que Francisco Coll y Guitart nació el 18 de mayo de 1812 en Gombreny, diócesis de Vich, en España; que fue bautizado el día siguiente en la Iglesia de la Magdalena de Montgrony, y que en el bautismo recibió los nombres de Francisco, José y Miguel; como declaran testimonios dignos de fe por haberlo visto, oído o leído, presentando documentos, y como es pública voz y fama.

2.- Es cierto que fue hijo legítimo de Pedro Coll Portell y de Magdalena Guitart, católicos sinceros, de clase media, cardadores de lana. (Reformado, ver Apéndice).

3.- Es cierto que su familia se distinguió por su amor a la Iglesia Católica, y que al mismo tiempo había en ella un sacerdote, tres religiosas dominicas, una carmelitana y dos piadosas hermanas en el siglo.

4.- Es verdad que el siervo de Dios recibió el sacramento de la Confirmación de manos de Mons. Bernardo Francisco [Francés] Caballero, Obispo de Urgel, en el monasterio de Ripoll, el 17 de agosto de 1818.

5.- Es verdad que desde niño predicaba a otros niños, como si fuera un apóstol del Evangelio, desde púlpitos hechos de bancos y tablas.

6.- Es cierto que ya desde niño tuvo un carácter emprendedor, que jamás estaba quieto, y que su piadosa madre solamente podía calmarlo pidiéndoselo por amor de Dios.

7.- Es cierto que hasta los 11 años de edad recibió en la escuela la instrucción y la cultura elementales; que su madre lo exhortaba a estudiar el latín para encaminarlo a la carrera eclesiástica.

8.- Es cierto que, con el fin de estudiar el latín y las demás materias para el sacerdocio, estuvo 5 años en la casa de Puigsasllas de Folgarolas, distante una legua de Vich, desde donde iba todos los días a las clases del Seminario, y durante estos cinco años sufrió muchas privaciones, viéndose obligado a pedir limosna por no poder proveerle los de su casa lo necesario.

9.- Es cierto que aún estando lejos pronosticó la muerte de su madre, y después de pocos días recibió de hecho la confirmación del pronóstico.

10.- Es cierto que, ya durante sus estudios en Vich, concibió el proyecto de fundar una congregación Religiosa de mujeres, destinada a la enseñanza y a dar educación cristiana.

11.- Es cierto que, a los diez y seis años de edad, pasando el siervo de Dios por la calle de Sta. Teresa en Vich, un hombre que se cree fuese San José, le dijo: Tú Coll deberás ser dominico, y habiendo él hecho la petición, no fue admitido por no tener la suma requerida para los gastos de Noviciado. Sin embargo más tarde fue admitido en el convento de Gerona, de un modo extraordinario.

II EL SIERVO DE DIOS RELIGIOSO

12.- Es cierto que en octubre de 1828 tomó el hábito en el convento de Gerona con otros seis compañeros, y que durante el año de Noviciado aventajó a todos los demás por su observancia regular.

13.- Una vez profeso, se dio con ardor a los estudios, prefiriendo los que directamente se relacionaban con la predicación y la salvación de las almas.

14.- Verdad es que el siervo de Dios recibió la tonsura y las órdenes menores el 22 de marzo de 1833 en la Capilla del Palacio Episcopal de Gerona.

15.- Es cierto que por su buen comportamiento fue dispensado de la edad para la ordenación sacerdotal; pero que no pudo usar de la dispensa por las circunstancias de la guerra y persecuciones de los liberales; de hecho en el registro de la Provincia se dice: Cartel [*Cartilla*] de Ordenes para el diaconado a R.R.S....Francisco Coll, 17 Marzo de 1835.

16.- Es cierto que mientras estuvo en el convento era puntual a todos los actos de comunidad; que los Superiores lo ponían como modelo; que tomaba parte en las recreaciones de los demás estudiantes; que profesaba especial devoción a la Virgen María, cuyo rosario solía llevar en las manos; que tenía tiempos especiales de oración, fuera de los ordenados para la comunidad.

III EL SIERVO DE DIOS FUERA DEL CONVENTO

17.- Es cierto que, habiendo sido echado del convento con los demás religiosos por los revolucionarios, salvó la vida milagrosamente; esto aconteció el 10 de agosto de 1835.

18.- Es cierto que soportó con mucha paciencia las incomodidades fuera del convento, y continuó con fervor sus estudios eclesiásticos y fue ordenado de sacerdote en Vich, el 22 [28] de mayo de 1836.

19.- Es cierto que, después de la ordenación, se puso bajo las órdenes del Obispo de Vich, el cual lo destinó a la villa de Artés y a la de Moyá de coadjutor.

20.- Es cierto que al presentarse al municipio de Moyá no exigió más que lo puramente necesario para vivir, renunciando aun a las prebendas de su ministerio.

21.- Es cierto que, en Moyá se ganó la simpatía de toda la villa dividida en enconadas facciones políticas y religiosas, y coadyuvó mucho para obtener la paz y el bien de aquellas almas.

22.- Es cierto que durante los siete años que pasó en Moyá, fue incansable en el confesonario, en el púlpito y en la asistencia a los enfermos y en los demás oficios de su ministerio.

23.- Es cierto que mostró grande celo por los jóvenes, a los cuales ya en casa, ya en la Iglesia, explicaba el catecismo y los estimulaba, especialmente, a la devoción de Ntra. Sra. del Rosario.

24.- Es cierto que excitaba la diligencia de los padres por la educación de los hijos, ayudándoles en esto con celo y vigilancia.

25.- Es cierto que tuvo grande veneración por los ancianos, y que delante de ellos se descubría la cabeza, considerándolos como los progenitores de las nuevas generaciones.

26.- Es cierto que atraía con grande celo e industria a los pecadores públicos, empleando todos los medios posibles para traerlos de nuevo a Dios.

27.- Es cierto que vivió olvidado de sí mismo y sólo ocupado en procurar el bien del prójimo.

28.- Es cierto que el siervo de Dios quiso vivir en el mundo desprendido completamente de todas las comodidades y en la más grande pobreza.

29.- Es cierto que profesó a los pobres grande caridad, dándoles aun la comida que le preparaba la hermana con la cual vivía, y contentándose él con una sopa de maíz.

30.- Es cierto que por practicar ésta y otras obras de misericordia, le levantaron una gravísima calumnia que él soportó con grande resignación, perdonando a sus autores, y tomando todas las precauciones para impedir la sospecha, aun cambiando de casa.

31.- Es cierto que muy de mañana esperaba en la puerta de la Iglesia; al entrar visitaba de rodillas el Santísimo Sacramento, celebraba con grandísima devoción, y después confesaba durante largas horas, con grande paciencia y bondad.

32.- Es cierto que jamás se quejó del trabajo ni de las ingratitudes [las ingratitudes], sólo se lamentaba de que Dios fuera tan ofendido y poco servido por los hombres, por lo cual practicaba duras penitencias para aplacar la ira Divina.

33.- Es cierto que fue asiduo a las funciones religiosas, que llevó la paz a muchas familias; que extinguió odios inveterados; que fue asiduo a la parroquia, de la cual no se alejó más que para ir a predicar a otras partes, y que un solo fin se propuso en su vida: el salvar las almas y dar gloria a Dios.

34.- Es cierto que fue devoto de la Virgen del Rosario y el primero que en Moyá introdujo el mes de María. Procuró también conservar la cofradía del Smo. Sacramento, del Rosario, de la Dolorosa y la Orden Tercera Franciscana.

35.- Es cierto que fue admirable su celo por las funciones de reparación, siendo el primero que corría a ellas, predicando, confesando y ayudando a todos con grande diligencia, como si de él solo debiera depender su buen éxito.

IV

EL SIERVO DE DIOS MISIONERO

36.- Es cierto que por seis años residió en Moyá como coadjutor, y permaneció otros cinco como misionero, ministerio que ejerció con gran fruto en muchas otras partes.

37.- Es cierto que en 1850 trasladó definitivamente su residencia a Vich, para establecer allí el centro de sus obras evangélicas; allí conservó el método de Moyá, es decir, viviendo pobremente.

38.- Es cierto que llevó siempre una vida penitente: iba al lecho a las doce de la noche; se mortificaba mucho, oraba por largo tiempo, y se levantaba muy de mañana.

39.- Es verdad que su predicación fue tan apostólica, que en la ciudad de Gerona, porque los teatros quedaban sin gente, los cómicos hicieron que el jefe político obligase al siervo de Dios a retirarse de la ciudad y provincia.

40.- Es verdad que por su extraordinario crédito de predicador los Cabildos eclesiásticos le encargaban la predicación cuadregesimal en las catedrales.

41.- Es verdad que el V. P. Claret, al fundar su Congregación de Hijos del Corazón de María, le propuso para dar ejercicios espirituales, y que el siervo de Dios los dio al clero de la diócesis de Urgel.

42.- Es cierto que siempre viajó a pie, llevando a costas el lío de su ropa, aunque muchas veces habría podido usar la bestia que le ofrecían en los pueblos a donde iba a dar las santas misiones.

43.- Es cierto que en las misiones tomó por compañeros sacerdotes celosos y ejemplares. Entre éstos son dignos de mencionar los Rdos. Padres Claret y Clotet, fundadores de la Congregación de los Hijos del Inmaculado Corazón de María; el P. Domingo Coma, connovicio suyo; el Rdo. José Nofre, Director Espiritual del Seminario de Urgel, y el P. Ignacio Jesuita.

44.- Es cierto que recorrió las diócesis de Barcelona, Lérida, Gerona, Vich, Tarragona, Solsona, Urgel y otras, evangelizando innumerables pueblos y aldeas con su palabra fogosa y con su buen ejemplo.

V

EL SIERVO DE DIOS DIRECTOR DE LA ORDEN TERCERA DE STO. DOMINGO

45.- Es cierto que, reconocido su celo apostólico fue nombrado el 6 de Noviembre de 1850 Director de la Orden Tercera de Sto. Domingo en toda Cataluña, por el P. Fray Domingo Roma, Vicario Provincial de Cataluña.

46.- Es cierto que fue también confesor y director del Monasterio de Sta. Catalina de Vich, confesando y dirigiendo no sólo a las monjas, sino también a las colegiales; que estableció la vida común entre las monjas y que formó excelentes espíritus entre las colegialas.

47.- Es cierto que también fue confesor de las monjas dominicas de la referida ciudad de Vich; que fomentó la perfecta vida común, y dio mucho impulso a todas las observancias religiosas, según el tenor y escrito de sus Constituciones.

VI

EL SIERVO DE DIOS FUNDADOR

48.- Es cierto que para conservar el fruto de las misiones, para facilitar las vocaciones religiosas, pensó fundar dos Congregaciones: una de Terciarios Dominicos y otra de Terciarias de la misma Orden.

49.- Es verdad que fundó la Congregación de la Anunciata, con licencia de los respectivos Obispos, en más de sesenta poblaciones grandes, medianas y pequeñas, teniendo actualmente dicha Congregación 127 casas en España y América y 1312 Hermanas.

50.- Es cierto que el objeto de la Congregación de los Terciarios era servir como sacristanes en las parroquias y asistir al clero secular en sus casas, haciendo lo que suelen hacer las mujeres. Esta Congregación la inició antes de 1859 en su misma casa de "Call Nou" de Vich, con algunos estudiantes que tenía consigo en su mismo piso. Desistió de tan santo propósito, no por falta de voluntad en los estudiantes ya asociados, sino por falta de cooperación del clero secular.

51.- Es cierto que el 15 de agosto de 1856 comenzó, con licencia del Obispo de Vich, la fundación de las Hermanas Terciarias Dominicanas, en su misma casa con siete jóvenes nobles, deseosas de ser religiosas dominicas, y de enseñar el catecismo y los trabajos propios del sexo femenino. (Reformado, ver Apéndice).

52.- Es cierto que desde entonces el Siervo de Dios no tuvo otras miras que dar misiones en todas partes, y hacer fundaciones con rapidez inconcebible.

53.- Es cierto que nada descuidó para la buena marcha de la fundación; les dio un reglamento de vida en catalán y un proyecto de Constituciones en español. Escribió el 14 de julio de 1857 al V. Claret, su antiguo compañero de misiones y confesor de Isabel II, pidiéndole su protección, principalmente para el reconocimiento oficial de las mismas Hermanas. Igualmente pidió al Rmo. Padre Comisario General en España y Filipinas, que le concediera la autorización para admitir a la profesión las novicias, lo cual obtuvo el 13 de agosto; y el 12 de septiembre hizo hacer las primeras profesiones.

54.- También es cierto que, desde el principio de la fundación de la Congregación, todo conspiró contra ella, y contra la persona del Fundador; pero Dios bendijo la obra del piadoso P. Coll y muchas otras casas se abrieron en pocos años en diversas Diócesis.

55.- Es cierto que, en 1870 inauguró solemnemente la capilla de la casa madre; obtuvo el rescripto Pontificio para tener el Smo. por diez años, y en 1863 obtuvo para siempre tal privilegio. (Reformado, ver Apéndice).

56.- Es cierto que en este tiempo, aprovechándose de las casas filiales, visitó diversas diócesis de España, predicando siempre la palabra de Dios con grande fruto de las almas.

57.- Es cierto que 1862 comenzó a sentir las amarguras de las deserciones de algunas Hermanas profesas, una de las cuales, la de Roda, rehusó recibirlo, lo insultó y apostatando se declaró independiente.

58.- Es cierto que en 1868 prosiguió impertérrito, hasta la revolución de septiembre, su predicación apostólica; estableció para las nuevas profesas los votos trienales, previo consejo del Obispo de Barcelona, quien le mostró un rescripto Pontificio acerca de la naturaleza de tales votos, y puesto que cabecillas de la revolución le impidieron evangelizar en los pueblos, organizó funciones de reparación en la casa madre.

VII ENFERMEDADES DEL SIERVO DE DIOS

59.- Es cierto que mientras predicaba en Sallent una novena, el 2 de diciembre de 1869 quedó casi ciego, y no obstante siguió predicando y ocupándose de su Congregación y fundando otras casas.

60.- Es cierto que en 1872 acaecida la unión de las provincias de lengua española con las otras de la Orden, escribió al Rmo. Padre Maestro General de la Orden, Fray Alejandro Vicente Jandel, con el fin de que aprobara cuanto había obtenido del Rmo. Padre Comisario; pero habiendo muerto el dicho Padre General, obtuvo esta aprobación del Vicario General, el 20 de abril de 1874, en la cual se reconoció y se aprobó lo hecho por el siervo de Dios.

61.- Es cierto que el siervo de Dios fue poco a poco agravándose, hasta perder el completo uso de los ojos, con fuertes accesos a la facultad mental. Sin embargo, en todo el curso de la enfermedad, conservó siempre una gran serenidad de ánimo, desempeñando, en cuanto le era posible, las funciones de su sagrado ministerio.

62.- Es cierto que en la segunda época de su enfermedad, esto es, desde el 20 de enero de 1875 hasta su muerte, el siervo de Dios fue trasladado a la casa madre, habiéndose visto obligado a dejar completamente el ministerio público. Desde este momento su vida fue todo contemplativa; se confesaba cada semana; comulgaba tres o cuatro veces a la semana y frecuentemente exclamaba: "Dios nuestro Señor ha hecho bien en humillarme a mí que soy tan orgulloso". (Reformado. Ver Apéndice).

63.- Es cierto que, como lo había predicho, fue trasladado al asilo de sacerdotes ancianos, seis meses antes de su muerte, para ser allí curado.

64.- Es cierto que en el asilo, no obstante los solícitos cuidados de las Hermanas y la asidua asistencia de los Rdos. Joaquín Soler y José Casademunt, del joven aspirante al sacerdocio Mauricio Santaeugenia, sobrino de la M. General, y de los altos empleados de aquel establecimiento de beneficencia no sintió mejoramiento alguno; al contrario todos los días iba agravándose el mal, llegando hasta el punto de no poder tomar alimento, de lo cual Dios se valió para perfeccionar sus grandes virtudes.

VIII

SUS VIRTUDES EN GENERAL

65.- Es cierto que, aun estando fuera del convento, por motivos políticos y obligado a vivir en medio del mundo, observó exactamente los votos religiosos, dedicándose con todas sus fuerzas al ministerio de las almas y fundando la Congregación de Hermanas Terciarias Dominicanas de la Anunciata. Como etc.

66.- Es cierto que el Siervo de Dios fue siempre perfecto en todas las virtudes hasta la muerte, dando luminosos ejemplos a cuantos le conocieron. Como etc.

IX FE HEROICA

67.- Es cierto que practicó en grado heroico la virtud teologal de la fe y la manifestó en todas sus empresas grandes y pequeñas.

68.- Es cierto que fue grande su fe: Sacerdote, misionero y fundador, no tuvo otro fin mayor que Dios, y esto con la más grande manifestación de la verdad y con la más firme convicción.

69.- Es cierto que su fe se fundaba en los motivos de credibilidad y en las decisiones de la Iglesia; consideraba detalladamente los artículos de la fe, y explicaba los del Antiguo y Nuevo Testamento conforme al símbolo, y los entendía según las declaraciones Pontificias, que veneraba profundamente.

70.- Es cierto que el siervo de Dios para propagar esta fe predicó, dio misiones y fundó las casas de su Congregación, en cada una de las cuales procuraba la mayor gloria de Dios.

71.- Es cierto que el siervo de Dios manifestó la heroicidad de su fe en los tiempos borrascosos de la revolución de España. Entonces, con su predicación y comportamiento creyó y confesó aquella fe que en el Evangelio es llamada necedad, predicando, como el Apóstol, a Jesús y a Jesús crucificado; confesaba la pureza del Evangelio con su conducta, enteramente conforme a su espíritu. No sólo hacía frecuentes actos de fe y los recomendaba, sino que también predicando infundía tal claridad en los oyentes, que toda duda se desvanecía. Toda su vida no era otra cosa que un continuo acto de fe; lo que decía y hacía se lo inspiraba su grande fe.

72.- Es cierto que mostraba su fe en el fervor con que celebraba la Santa Misa, en la emoción con que pronunciaba los nombres de Jesús y María y de Sto. Domingo, y en las lágrimas que derramaba durante la predicación.

73.- Es cierto que al siervo de Dios le era habitual el confesar la fe en sus conversaciones; su expresión era: Todo para la gloria de Dios; en sus escritos se hallan frases que se extienden a toda la fe.

74.- Es cierto que esta fe habitual suya se fundaba sobre dos puntos culminantes, a saber: el santo temor de Dios y su pureza de corazón.

75.- Es cierto que el siervo de Dios demostró su fe con una sólida devoción a la Sma. Virgen, bajo la advocación del Smo. Rosario.

76.- Es cierto que el siervo de Dios manifestó el hábito de una grande fe en Dios y en su santidad, con el saludable y continuo temor de ofenderle. Evitó el mal y todo lo que tenía apariencias de tal.

77.- Es cierto que el siervo de Dios manifestó su fe trabajando con celo infatigable por la salud de las almas, sujetándose con tal fin, a penas e incomodidades de todo género, y escribiendo el devocionario "La Hermosa Rosa" que repartía al pueblo.

X ESPERANZA HEROICA

78.- Es cierto que el siervo de Dios, P. Francisco Coll, poseyó la virtud de la esperanza en grado heroico. Mediante esta virtud tendía con todas sus fuerzas a la posesión y visión beatífica de Dios, como a su último fin. Además esperaba de la bondad y misericordia infinita del Señor, por los méritos de Jesucristo y por la intercesión de la Sma. Virgen y de todos los Santos, los medios necesarios y sobrenaturales para conseguir este último fin.

79.- Es cierto que para el siervo de Dios los bienes temporales perdían todo valor, parangonados con los eternos, y todo en este mundo le servía para elevarse a Dios y poseerlo en el Cielo. Este concepto lo sostuvo en todas sus aspiraciones, pero especialmente en la grandiosa obra de las misiones.

80.- Es cierto que el siervo de Dios manifestó una esperanza heroica, soportando las persecuciones que le suscitaban los revolucionarios, con el solo pensamiento del cielo: "¡Sólo mirando al cielo, decía, me siento satisfecho!"

81.- Es cierto que hacía frecuentes actos de esperanza y que los recomendaba, infundiendo a todos el deseo del Paraíso. Encadenaba los corazones con estas palabras: "al cielo, al cielo, al cielo"; y haciendo a todos esta pregunta: ¿Cuándo iremos al cielo?

82.- Es cierto que en el siervo de Dios brilló la virtud de la esperanza en aquella confianza ilimitada que tuvo siempre en Dios; especialmente en los momentos críticos de la Congregación que había fundado. "¿Quién jamás esperó en Dios, decía, y fue confundido?"; y obtuvo por esta confianza muchos auxilios pecuniarios extraordinarios.

83.- Es cierto que el siervo de Dios, tuvo grande confianza de conseguir la salvación eterna por la intercesión de la Virgen, a quien continuamente invocaba, y cuya devoción incesantemente recomendaba.

84.- Es cierto que la certeza de su esperanza se reforzaba con el don del temor de Dios. Este temor se manifestaba en todo su modo de proceder. Se creía grande pecador; no tenía confianza en sí mismo, y se recomendaba a las oraciones de las Hermanas, y repetía con frecuencia, especialmente en la última enfermedad: Señor, tened piedad de mí, que soy un grande pecador.

XI CARIDAD HEROICA PARA CON DIOS

85.- Es cierto que el siervo de Dios se distinguió en la caridad para con Dios amándolo con todo el corazón, con toda la mente, con toda el alma y con todas sus fuerzas; con caridad de amistad trascendental, progresiva, perfecta y suma. En ningún estado de su vida se buscó a sí mismo y sus cosas, sino la gloria de Dios y el bien del prójimo.

86.- Es cierto que las Hermanas decían del P. Francisco que era un volcán de amor de Dios, siempre en actividad y que por esto su lengua alababa continuamente a Dios y a la Virgen con jaculatorias, y exhortaba a todos a alabar a Dios.

87.- Es cierto que el siervo de Dios manifestó su caridad heroica en el celo con que predicaba, tanto que en Olot la gente decía que era el buen Dios quien predicaba. Nada agradaba al P. Francisco si no llevaba el sello de la caridad, y miraba con prevención las mismas obras pías, cuando no llenaban la condición indispensable de la caridad para con Dios.

88.- Es cierto que el siervo de Dios, animado de esta caridad, la comunicaba a todos sus actos. Si hablaba, hablaba por amor de Dios; si predicaba, predicaba por amor de Dios; si se exponía a los díceres y a los peligros, se exponía por amor de Dios; si comía, si bebía, si hacía cualquier otra cosa, todo lo hacía por amor de Dios.

89.- Es cierto que el P. Francisco tuvo para con el Señor una caridad tan grande, que escribió en la regla de las Hermanas: Os recomiendo todas las virtudes; pero de un modo especial "la caridad, la caridad, la caridad"; y otras veces decía: Es tanto el amor que tengo a Dios, que si me fuera posible, haría píldoras de amor de Dios, para que todo el mundo pudiera participar de él.

90.- Es cierto que el siervo de Dios manifestó también su caridad heroica para con Dios, con el celo indescriptible que puso en práctica para promover el culto Divino, sometiéndose especialmente en las misiones a incomodidades que le quitaban todo reposo.

91.- Es cierto que el P. Francisco hablaba desde el púlpito, de Dios, de sus perfecciones y atributos divinos, de tal modo, que entusiasmaba a sus oyentes.

92.- Es cierto que el siervo de Dios amaba a Dios con caridad perfecta; que no sólo ponía en El habitualmente su corazón, de tal modo que nada pensaba, decía o hacía contra El, sino que ponía todo su cuidado en darse todo a El, prefiriendo lo que más le agradase.

93.- Es cierto que el siervo de Dios manifestó su caridad heroica para con Dios en el modo de decir la Santa Misa, en la que era edificante su recogimiento; también cuando hablaba de la Virgen y Sto. Domingo, hasta cambiaba de semblante.

94.- Es verdad que la caridad del siervo de Dios fue tan heroica que estando ya totalmente ciego decía: estoy tan conforme con la voluntad de Dios, que si supiera que aplicando mis dedos a los ojos curaría, no siendo esto conforme al mayor gusto de Dios, no lo haría.

XII

CARIDAD HEROICA PARA CON EL PROJIMO

95.- Es cierto que en el amor divino tenía origen el grande amor que el siervo de Dios profesaba a sus semejantes de cuya salud eterna se mostró siempre extraordinariamente solícito.

96.- Es cierto que el siervo de Dios, ya de pequeño amaba a los pobres, a quienes algunas veces daba su propia comida. Compadecía también a los pecadores, amaba a sus mismos enemigos; les hacía beneficios, los encomendaba a Dios y aplicaba sufragios por las almas del Purgatorio.

97.- Es cierto que el siervo de Dios estuvo siempre animado de grande caridad para con sus semejantes, poniendo en práctica las obras de misericordia tanto espirituales como temporales, y para esto instituyó la Congregación de Hermanas Terciarias Dominicanas de la Anunciata.

98.- Es cierto que el P. Francisco con dulzura admirable ejerció la caridad para con sus hijas espirituales, haciéndose todo para todas, olvidándose de sí mismo para suavizar los sufrimientos de ellas, aconsejándolas y animándolas en la vía de la perfección, y sabiendo excusar sus defectos.

99.- Es cierto que el siervo de Dios habiéndose propuesto llevar muchas almas a Dios, lo alcanzó, mediante su celo infatigable, con una vida mortificada y penitente y con todas las industrias que la caridad le sugería.

DE LAS VIRTUDES CARDINALES Y MORALES

XIII

PRUDENCIA HEROICA

100.- Es cierto que el siervo de Dios P. Francisco Coll, además de las virtudes teologales, poseyó y ejerció en grado heroico las virtudes cardinales, principalmente la virtud de la prudencia.

101.- Es cierto que en el gobierno de sí mismo y en el de los demás, el siervo de Dios buscó siempre los medios más aptos para conseguir el fin último, esto es, la gloria de Dios y la salvación de su propia alma y de las de los demás. De tal prudencia dio pruebas evidentes en todo tiempo y circunstancias de su vida. Así desde joven dio pruebas de prudencia en el propósito de huir del mundo y pedir el hábito Dominicano; cuando estuvo en el convento los Superiores le nombraron Corista y Pedagogo de sus connovicios, cargos delicados para un joven; pero que ejerció con grande satisfacción de los Superiores y de sus compañeros.

102.- Es cierto que dio pruebas de su prudencia cuando, arrojado violentamente de su convento, debió vivir libre en el mundo como clérigo secular, preparándose entre tanto para el sacerdocio y para la vida del ministerio.

103.- Es cierto que fue prudente en el difícilísimo ministerio de coadjutor y de misionero, teniendo siempre por mira la santificación de la propia alma y de las de los fieles. Antes de predicar se preparaba con el estudio y la oración; y en sus discursos su doctrina era saludable y adaptada al auditorio. Fue profundo conocedor del corazón humano, y se valió de ello para atraer innumerables almas al Señor.

104.- Es cierto que el siervo de Dios, aun con sus enemigos, que se burlaban de él y lo maltrataban, se manifestó muy prudente, contento con poder ganar almas para Dios. Fue calmado y sereno y jamás conservó odio ni rencor.

105.- Es cierto que el siervo de Dios mostró una prudencia admirable como confesor, ateniéndose siempre a la doctrina de Sto. Tomás, y sacrificándose de buen grado por el bien de las almas que acudían a él, especialmente en el tiempo de misiones.

106.- Es cierto que el siervo de Dios trataba con tanta dulzura a los penitentes en la confesión, que éstos salían del confesonario alabando su bondad, dando así ocasión a que sus penitentes animaran a los demás. Amaba la persona de los pecadores, pero era inexorable con los pecados, y con este rigor unido a una grande amabilidad de trato, convirtió a muchos, que corrían a sus pies, con verdadero dolor y propósito.

107.- Es cierto que, debido a su prudencia, el siervo de Dios tenía tal fama de buen confesor, que muchos sacerdotes le pedían consejo y se ponían bajo su dirección.

108.- Es cierto que el siervo de Dios se distinguió como Director de la Tercera Orden Dominicana en toda Cataluña, excitándola a nueva vida y haciendo revivir entre sus miembros la grande devoción del Rosario.

109.- Es cierto que el siervo de Dios durante los años de su sagrado ministerio tuvo ocasión de manifestar su celo ardentísimo en el promover el culto de Dios y procurar su gloria con todas sus fuerzas. Prueba de ello es el oficio de coadjutor que ejerció, el de misionero y el de fundador de la Congregación de Hermanas Terciarias Dominicanas de la Anunciata.

110.- Es cierto que la prudencia del P. Francisco Coll brilló como fundador y Director de la Congregación de la Anunciata desde 1856 hasta su muerte, y dejando ejemplos luminosos de su prudentísima dirección, para formar en las Hermanas el espíritu de pobreza y de mansedumbre.

XIV JUSTICIA HEROICA

111.- Es cierto que el P. Francisco Coll se distinguió de modo extraordinario en el ejercicio de su justicia, con aquella voluntad constante y perfecta que a cada cual da lo suyo. "Dad a Dios y al prójimo lo que les es debido", exclamaba con frecuencia. Ante todo se mostró

justísimo para con Dios; consagrándose a El desde su juventud, ejercitando de buen grado los actos de la religión y mediante la práctica de la piedad. Dio, además, el culto y el honor debido a la Sma. Virgen, al Angel de la Guarda, y a los Santos del cielo.

112.- Es cierto que administró perfectamente la justicia distributiva, distribuyendo sin acepción de personas los oficios espirituales, los honores y los juicios. Así por ejemplo en el convento de Gerona, se distinguió por su justicia en el nombramiento de los oficios corales, ateniéndose a la letra, al ceremonial y a las costumbres loables del Convento.

113.- Es cierto que el siervo de Dios, reconociendo que todo lo había recibido de Este, a El quería retornarlo todo. Así le daba de nuevo su cuerpo, mortificándolo hasta morir a los sentidos, y consagrándolo a El con el voto perpetuo de castidad; daba a Dios su alma, conservándola en la gracia, creciendo en ella, convirtiéndola en lámpara ardiente delante de su Señor.

114.- Es cierto que la virtud de la justicia brilló en el siervo de Dios, mediante el grande respeto y devota sumisión, que prestó siempre a sus Superiores eclesiásticos, como representantes de Dios; jamás se separó de sus consejos. Estos mismos sentimientos procuró infundir en sus religiosas.

115.- Es cierto que el siervo de Dios jamás se abandonó a palabras y acciones que pudieran ofender a los demás en el honor o en la fama, aun no habiendo faltado críticas ásperas o infundadas a su modo de obrar y habiéndole hecho sufrir mucho. Se mostró siempre lleno de afectuosa conmiseración para aquél que, aun voluntariamente, le hubiera hecho mal.

XV TEMPLANZA HEROICA

116.- Es cierto que el siervo de Dios P. Francisco Coll practicó la virtud de la templanza, mediante la mortificación interna y externa. Procuró siempre destruir en sí mismo el hombre viejo, crucificar las propias pasiones y las malas inclinaciones y formar en su espíritu el hombre nuevo.

117.- Es cierto que el siervo de Dios, desde muy joven, se mostró animado del espíritu de mortificación, de lo cual dio espléndidas pruebas cuando vivía en Folgarolas. De religioso fue observantísimo de la Regla; conformóse siempre con la voluntad de Dios y con la de sus Superiores y Directores espirituales. Así también fuera del convento continuó, en cuanto le fue posible, la vida mortificada y penitente.

118.- Es cierto que el siervo de Dios amó como perfecto dominico el ayuno y las abstinencias; así por mortificación prefería viajar a pie; rehusaba la sopa que las Hermanas le preparaban, contentándose con un pedazo de pan, chocolate crudo y un pedazo de queso, no obstante su muy buen apetito; también era sobrio en el beber, y mediante su sobriedad heroica, pudo triunfar de los ataques del demonio.

119.- Es cierto que el siervo de Dios dio admirables pruebas de templanza heroica, amando desde niño la mortificación que tanto inculcaba a sus Hermanas y a sus penitentes. Esta mortificación le mereció al siervo de Dios la virtud de la castidad.

120.- Es cierto que el Siervo de Dios para mantener intacta la bella flor de la castidad mortificó su cuerpo con ayunos, cilicios y disciplinas, hasta derramar sangre, buscando siempre ocasiones propicias para satisfacer sus deseos de padecer.

XVI FORTALEZA HEROICA

121.- Es cierto que el Siervo de Dios, P. Francisco Coll, fue heroico en la práctica de la virtud de la fortaleza, y dio pruebas de ello, ya emprendiendo y llevando a cabo por amor del Señor obras arduas y difíciles; ya sosteniendo con paciencia y perseverancia tribulaciones de toda clase.

122.- Es cierto que el siervo de Dios se mostró fuerte en el vencer la grande tribulación de los escrúpulos, de la desconfianza de sí mismo y de los grandes temores en que vivía, y que le producían angustias de muerte, venciendo con sentimientos de grande humildad y obediencia a sus Superiores y aun a los inferiores, y recurriendo especialmente a la protección de la Sma. Virgen.

123.- Es cierto que el siervo de Dios brilló con la virtud de la fortaleza en el concebir y poner en práctica las cosas grandes y excelsas, especialmente cuando fue coadjutor en Moyá, misionero, y Fundador de las Hermanas Terciarias Dominicanas de la Anunciata.

124.- Es cierto que el siervo de Dios dio pruebas de fortaleza heroica en el soportar con paciencia y vencer todas las contradicciones movidas en todas las obras que emprendía. Así se mostró fuerte de estudiante comiendo pobremente y aun mendigando para alimentarse lo suficiente; fuerte de coadjutor al saber callar delante de las calumnias que le movían personas mal intencionadas, y al ridículo en que le ponía el mismo clero. Fuerte, especialmente en el vencer durante su vida apostólica, peligros de los ladrones, contrabandistas y libertinos.

125.- Es cierto que el siervo de Dios coronó su fortaleza con la perseverancia, con la cual luchó victoriosamente contra las dificultades continuas, como cosa que le exigía el martirio lento de toda su vida. De hecho, toda su vida estuvo llena de actos de fortaleza, venciendo los obstáculos que se le opusieron para entrar en la Orden Dominicana; para perseverar como buen religioso cuando los revolucionarios lo arrojaron del convento, obligándolo a vivir en el mundo, y para vencer todas las oposiciones que se le hicieron contra el desarrollo de la Congregación de las Hermanas Terciarias Dominicanas de la Anunciata.

126.- Es cierto que el siervo de Dios dio pruebas luminosas de fortaleza heroica en las enfermedades con que Dios quiso probarlo, especialmente en la ceguera, y en la casi total imposibilidad de moverse por sí mismo, a causa de los ataques apopléticos que sufría; siempre conservó su espíritu apostólico.

XVII HUMILDAD HEROICA

127.- Es cierto que el siervo de Dios practicó de modo singular la virtud de la humildad, convencido de que es la primera piedra de la perfección cristiana. Se propuso por lo tanto penetrar en el conocimiento de la infinita grandeza de Dios y de su propia nada. Su particular predilección, durante toda su vida, fue destruir el propio yo, a ejemplo de los más grandes santos, con frecuentes actos de humildad.

128.- Es cierto que el siervo de Dios, guiado por estos sentimientos, mientras deseaba ardientemente el Paraíso y lo esperaba por los méritos de Nuestro Señor Jesucristo, al mismo tiempo conociendo su propia debilidad, temía fuertemente, y le parecía que, por la gravedad de sus culpas, estaba abandonado del Señor.

129.- Es cierto que el siervo de Dios, radicado en los sentimientos de humildad, buscaba industriosamente mortificar el amor propio; recibía con agrado las irrisiones, contradicciones e injurias. Jamás buscó cargos honoríficos, sino que amaba el trabajo oscuro, satisfecho cuando se veía abandonado. Procuraba cuidadosamente esconder las penitencias con que mortificaba los sentidos y el cuerpo.

130.- Es cierto que el siervo de Dios, teniendo de sí mismo un bajo concepto, nada emprendía sin el consejo, y cuando alguien lo alababa por sus obras apostólicas, añadía inmediatamente: "No se fíen de mí, yo soy malhechor delante de Dios".

131.- Es cierto que el siervo de Dios, animado del espíritu de humildad, se propuso y lo obtuvo, no obstante su natural sanguíneo, ser calmado, afable y suave con todos, aun con aquellos que se insolentaban contra él.

132.- Es cierto que el siervo de Dios no hablaba jamás de sí mismo, ni de sus obras, reputándose el más indigno y el más incapaz de los ministros del Señor. La humildad del P. Coll brilló especialmente en la manera como se manejaba con sus Hermanas, como si fuera el siervo de todas.

DE LOS VOTOS RELIGIOSOS

XVIII

CASTIDAD HEROICA

133.- Es cierto que el siervo de Dios P. Francisco Coll practicó con cuidado especial la virtud y el voto de la castidad. Se proponía como modelo el Patriarca Sto. Domingo de Guzmán, y recordaba que su última recomendación al morir fue sobre la castidad. En toda su vida, esta angelical virtud tuvo en él el primer lugar.

134.- Es cierto que el siervo de Dios, después de haber salido del convento, no consentía que le sirvieran sino sus hermanas y sobrinas; y en las mismas misiones no se servía más que de hombres para la comida y el aseo de la casa donde se hospedaba con sus compañeros. Después de fundada la Congregación esquivó siempre el trato particular con las Hermanas, y no fijó su residencia en la Casa Madre, sino hasta que sus continuos ataques apopléticos lo privaron totalmente de la vista, y parcialmente de las facultades mentales, esto es, veintiséis meses antes de su muerte.

135.- Es cierto que el siervo de Dios por amor a la castidad tenía siempre palabras morales. Era casto en el modo de portarse y en todos los movimientos; nada hacía que pudiera ofender a la vista de los demás.

136.- Es cierto que el siervo de Dios, para tenerse en guardia contra los sentidos, huyó del ocio y las ocasiones de pecar, se privó de todo placer y se mortificó con largas vigias, penitencias y continuas fatigas.

XIX

POBREZA HEROICA

137.- Es cierto que el siervo de Dios practicó la pobreza religiosa, viviendo sin casa de propiedad y alejado totalmente su afecto de las cosas mundanas.

138.- Es cierto que el siervo de Dios, desde cuando era escolar, y principalmente cuando fue religioso, practicó perfectamente la pobreza, aun cuando se hallaba fuera del convento; y por amor a la pobreza no quiso recibir, por la predicación y demás funciones de su ministerio, sino lo estrictamente para vivir.

139.- Es cierto que el siervo de Dios, por la santa pobreza se contentaba de vestir muy humildemente, contentándose con lo puro necesario. Así fue pobre en el mobiliario de casa, no permitiendo jamás ningún objeto superfluo; el pueblo lo llamó "el pobrecito".

140.- Es cierto que el siervo de Dios fue austero consigo mismo, pero generoso con los pobres, a los cuales daba todo lo que tenía; inculcó la pobreza en la casa de sus Religiosas, poniendo por modelo la casa de Nazaret.

XX OBEDIENCIA HEROICA

141.- Es cierto que el siervo de Dios practicó de modo especialísimo la virtud y el voto de obediencia. Tenía fijas en su memoria continuamente aquellas palabras que Jesucristo dijo al joven que le interrogó sobre lo que aún le faltaba para ser perfecto: "sígueme"; y aquéllas del Apóstol: "Jesucristo se hizo obediente hasta la muerte y muerte de cruz".

142.- Es cierto que el siervo de Dios, aun antes de entrar en el convento, practicó con cuidado especial la virtud de la obediencia, su natural viveza lo hacía inquieto y molesto a su piadosa madre, pero apenas ella le decía "hijo, ojalá revientes de amor de Dios"; obedecía inmediatamente. Así en Puigsasllosas se cautivó por su obediencia las simpatías de la familia que lo hospedó de joven, y que después que lo mandaron fuera del convento de Gerona, lo quiso por maestro capellán.

143.- Es cierto que el siervo de Dios, ya desde novicio, pero especialmente después de que hizo los votos, fue obedientísimo, aun en las cosas más pequeñas, considerando la voz de los Superiores como la voz de Dios.

144.- Es cierto que el siervo de Dios, aun durante todo el tiempo de la exclaustación, fue ejemplar en la obediencia, porque no pudiendo estar bajo las órdenes de sus Superiores Religiosos, se puso enteramente en manos del propio Obispo. Pero frecuentemente escribía a sus Superiores Regulares para consultarles su modo de obrar.

145.- Es cierto que el siervo de Dios, por amor a la obediencia, obedecía exactamente a su director espiritual y se aprovechaba para ejercitar esta virtud cuando se hallaba bajo las órdenes de los sacerdotes de dichos lugares. Tenía horror a gobernarse por sí mismo.

146.- Es cierto que el P. Francisco Coll, para fundar la Congregación de Hermanas Terciarias Dominicanas de la Anunciata, obtuvo de antemano la aprobación de los superiores regulares y del Obispo de Vich.

147.- Es cierto que el Siervo de Dios demostró poseer en sumo grado la virtud de la obediencia, en el ejecutar las órdenes de los superiores, aun cuando eran contrarias a su voluntad.

148.- Es cierto que el siervo de Dios fue tan observante de las reglas de su Orden, que mereció que los superiores lo propusieran como modelo; lo nombraran celador del Noviciado, y, durante el tiempo que vivió en el mundo, se creyó obligado a la observancia de las mismas reglas, tal como las había profesado, especialmente en lo que concernía a las abstinencias.

149.- Es cierto que el siervo de Dios procuró enamorar a sus religiosas de esta bella virtud con la palabra y con el ejemplo, y se mostró solícito en quitar cualquier abuso, especialmente en las casas filiales.

XXI DONES SOBRENATURALES

150.- Es cierto que plugo al Señor ilustrar la santidad del P. Francisco Coll, aun en vida, con dones sobrenaturales. Así, hablando en general de todas las gracias *gratis datas*, tanto de conocimiento como de palabra y de obra, una Hermana que lo conoció bien y que hubo de tratar con personas que lo conocieron a fondo, escribió: "No quiero decir todo lo que se narra de él,

como de los ladrones convertidos con sus exhortaciones, después que habían intentado quitarle la vida y que habían herido su Crucifijo; de la aparición en la calle Sta. Teresa que le predijo lo que debía hacer; de los demonios que gritaban para atemorizarlo y que querían arrebatarle de sus manos un penitente. Sin duda algo particular le debió acontecer ya que tanto se hablaba".

151.- Es cierto que el pueblo le atribuía gracias *gratis datas*; el Obispo Guardiola de Urgel escribió: "El que hace prodigios es el buen P. Coll, y no sé como complacer y dar gusto a los que me lo piden. En el día hace un largo novenario en Castellvell [=Castellbò], y hasta de Luiere, es decir de diez horas lejos, van a oírle; de *diez horas* acuden las gentes a oírle y hacer su confesión general. Los pueblos, verdaderamente tienen hambre de la palabra divina; y cuando encuentran algo que les hable al corazón, se rinden y mudan de vida. Dios nos dé muchos hombres apostólicos como el P. Coll, y Dios nos volverá la paz, que tanto necesitamos". También el P. Clotet escribió: "Su trato es el de un hombre muy privilegiado de Dios; ya no me maravillo si la fama dice que ha convertido muchas almas". El Rdo. Nofre también escribió: "Son tantas las cosas que puedo decir de este hombre de Dios, que tendría necesidad de un amanuense para referir las cosas acaecidas en los treinta y dos pueblos que evangelizó en este Obispado de Urgel". (Reformado. Ver Apéndice).

152.- Es cierto que poseyó el don de profecía. Así presintió la muerte de su madre, acaecida en su tierra natal mientras él estudiaba en Vich. Siendo estudiante en esta ciudad, y no pensando en hacerse dominico, un hombre en la calle de Sta. Teresa, en Vich, le dijo: "Tú Coll debes hacerte dominico"; palabras que por el efecto que produjeron parecían proféticas y las atribuyó al Patriarca San José. Anunció la excomunión siendo corista. A un vecino de Moyá le anunció en la confesión lo que le sucedería si no seguía sus exhortaciones. Cuando un arriero le invitó a confesar sus mulas le respondió: "Sería mejor que te confesases tú, ya que hace veinte años que no te confiesas". Dijo a las Hermanas que después de su muerte corregiría a las que hubiesen quebrantado el silencio, y pocos días después de su muerte, un gran ruido aterrorizó a las Hermanas que habían faltado al silencio. A otra Hermana le anunció lo que le acaecería después de su muerte, y se cumplió la cosa como él lo había dicho. Mientras predicaba en Igualada se detuvo en el sermón, porque Dios le reveló el mal estado de una Casa Filial, fue allá inmediatamente y la encontró como le había sido representada en el púlpito. Una familia de San Andrés de Palomar le notificó la gravedad de la enfermedad de la abuela, que ya había recibido los Sacramentos; él respondió que no moriría de aquella enfermedad, y así aconteció. Cuatro años antes de su muerte predijo no sólo las penas que debería sufrir, sino también que debería morir en el hospital y así fue. En Roda anunció que pronto llovería, y en efecto, llovió al poco rato.

153.- Es cierto que el siervo de Dios estuvo dotado del don de contemplación. El Padre Filipense Pablo Coma, tenido por santo en Barcelona, dijo que lo había visto arrobado en éxtasis durante la oración, lo cual oyeron varias Hermanas, algunas de las cuales especificaron que esto ocurrió delante de una imagen de la Virgen del Rosario, en una casa frente a San Felipe Neri, en ocasión en que predicaba la novena en la Iglesia de Monte-Sión. Una Hermana contaba que predicando en Villanueva y Geltrú del *Ecce Homo* se detuvo por algunos momentos, y el auditorio, maravillado, vió que se había quedado en forma de cruz. El V. P. Clotet a las palabras: "Su trato era de hombre espiritual y favorecido por Dios", añadió: "y puesto que de la abundancia del corazón habla la lengua, yo creo que viviendo en la tierra su inocente alma estaba más en Dios que en los asuntos propios, sin dejar por esto de tratarlos con recto fin y con la diligencia que se debe suponer en tan buen religioso".

154.- Es verdad que, predicando en S. Andrés de Palomar, anunció desde el púlpito que el fuego amenazaba quemar a una niña en una casa, y exhortó a que su madre fuese cuanto antes a socorrerla, merced de lo cual fue preservada del fuego aquella niña.

155.- Es cierto que tuvo el don de palabra, mediante la cual instruía, atraía y conmovía. Su palabra, como la del Apóstol, y su predicación, no fueron palabras persuasivas de la sabiduría

humana sino eficacia del espíritu y de la virtud. Hablaba instruyendo el entendimiento de todos los oyentes, atrayendo sus voluntades y conmoviendo a todos. De esta gracia nació lo que decía el P. Claret: "Donde él predica a mí no me quedan espigas que recoger". De esta gracia nació la afirmación del Rdo. Nofre: "No he visto jamás a uno que predicara tan fervorosamente tan humildemente, de modo tan simpático y al mismo tiempo tan prudente, que atraía los corazones de todos y conmovía el auditorio de modo admirable". De esta gracia nacieron las siguientes palabras del V. P. Clotet: "No me maravillo que la fama publique que el P. Coll convierta a tantas almas; ya que, aunque no se sirva de la elocuencia humana, la gente se rinde a él al oír aquellas frases salidas de un corazón encendido en amor de Dios, y vivísimos deseos de cooperar al bien de los pecadores". De esta gracia nació la aserción del Obispo Guardiola de Urgel: "El que hace prodigios es el buen P. Coll. La gente cuando encuentra quien le hable al corazón se rinde y muda de vida".

156.- Es verdad que el siervo de Dios tuvo el don de echar los demonios. Sus luchas y victorias sobre los demonios formaban en la opinión pública una atmósfera que era respirada en todo tiempo y lugar donde hizo misión. Así en Campdevanol hizo salir los espíritus malos de una joven, y las Hermanas de su tiempo hablaban de las luchas sostenidas con demonios en Gironella, en S. Hipólito y en diversos pueblos de los Pirineos, indicando el nombre de los endemoniados. Referían también que cuando estaba confesando un gran pecador, que le había pedido confesarse, mientras se estaba vistiendo para celebrar la Misa, confesor y penitente fueron arrastrados con el confesonario por la Iglesia, diciendo el diablo al salir del cuerpo: "por qué me lo quitas?"; y el dicho penitente se hizo después religioso. Recordaba una Hermana que en una misión de los Pirineos, estando un día predicando, decía que los demonios en el infierno tienen ligados con cadenas a los condenados; y que al pronunciar estas palabras, cuatro mujeres hermanas, y energúmenas, colocándose en cuatro altares diversos, gritaron todas juntas: "Calla, charlatán"; y que un murmullo de terror se oyó en todo el auditorio, y que el P. Coll confortó a todos diciendo: no tengáis miedo, es el demonio.

157.- Es verdad que el mismo P. Coll en sus conversaciones contó, que subiendo la montaña Santalina oyó una voz que le decía: ladrón de almas; y él respondió: "¡y aquellas que te quitaré!"; y se le puso delante un perro, que no pudo echar sino con el rosario.

158.- Es verdad que haciendo la misión en Manlleu, un joven obrero de fábrica fue a la iglesia para confesarse, y no podía entrar. Se aglomeró la gente, avisaron al P. Coll, quien salió del confesonario, y apenas le extendió la mano cesaron todas las dificultades. Junto con el joven había venido otro compañero, pero sin la intención de confesarse, tanto que ni siquiera entró en la iglesia. El confesado expuso esto al P. Coll, quien le dijo que el otro joven era el diablo que había fingido ser su compañero. En Moyá uno se había entregado formalmente al demonio y quiso confesarse con el P. Coll. En el confesonario apareció el diablo reclamándolo; pero el P. Coll lo echó. Mientras confesaba a una mujer, ésta le dijo: Padre, el diablo me lleva; él la tocó con la estola y todo terminó.

159.- Es verdad que el siervo de Dios tuvo el don de consejo: innumerables almas recurrían a él para exponerle sus incertidumbres, y todas partían contentas y satisfechas; especialmente experimentaron el don de consejo sus hijas espirituales, que él dirigió con tanto celo y prudencia.

160.- Es verdad que todos decían que cuando era novicio le apareció la Virgen Sma. Y se cree que en la calle de Sta. Teresa de Vich se le apareció el patriarca S. José.

XXII

MUERTE Y SEPULTURA DEL S. DE DIOS

161.- Es verdad que sonó en fin la hora señalada en los eternos decretos, para que su cuerpo volviese al polvo del cual había salido, y su alma, libre de las ligaduras de la carne, volase, como piamente creyeron cuantas personas lo conocieron, al cielo, para saciarse del divino amor, el cual había sido su delirio.

162.- Es verdad que recibió con pleno conocimiento y tierna devoción el viático y la extremaunción.

163.- Es verdad que murió el 2 de abril de 1875, fiesta de S. Francisco de Paula cuyo nombre llevaba, el primer viernes del Sdo. Corazón de Jesús, e infraoctava de Pascua, en la casa asilo, a la edad de 62 años, lleno de méritos y de virtudes, llorado de cuantos lo habían conocido, pero especialmente de sus hijas espirituales, las cuales, no obstante haber tenido la consolación de su asiduidad y ternura durante su prolongada enfermedad, sintieron profundo dolor, demostrándolo en el llanto general de la Casa Madre y Noviciado durante los dos días que el cadáver estuvo expuesto en la capilla.

164.- Es cierto que el domingo de la octava de Pascua se le hicieron solemnes exequias en la Catedral con ornamentos blancos por razón de la octava, asistiendo público numeroso y escogido.

165.- Es verdad que se dio sepultura a su cadáver en un nicho del cementerio de la ciudad, sobre cuya lápida mortuoria fue esculpido el siguiente epitafio, por el dominico Director Subdelegado de la Congregación, P. Francisco Enrich: "Rvo. Patri Frat. Francisco Coll, Ord. Praed. Mission. Apost. Per lustrum et amplius caecitate ac multiplici tentatione probatus, mortale corpus exiit die II aprilis anno Domini MDCCCLXXV, superstitem tamen reddit Congregationem Incarn. Dominicae Sororum Tertii Ordinis Sancti Dominici quam quinquaginta in domibus florentem reliquit Filiae Patri requiem precantes cum lacrimis posuerunt".

166.- Es verdad que allí permanecieron sus despojos mortales, hasta que la piedad de sus hijas quiso que se pusieran en la Iglesia de la nueva Casa Madre, lo cual se verificó el 21 de diciembre de 1888, con gran solemnidad y con gran concurso de pueblo, y muchos quisieron tener una reliquia de él.

167.- La caja mortuoria fue colocada en la nueva sepultura, abierta a la derecha del altar del Beato Dominic Pedro Almató, y se colocó después la lápida mortuoria que recuerda la fecha de su muerte. Su tumba es muy visitada por las Hermanas y por algunos fieles.

XXIII

DE LA FAMA DE SANTIDAD EN VIDA Y DESPUES DE MUERTO

168.- Es verdad que en vida el P. Coll gozó fama de santo siempre y en todas partes, y entre toda clase de personas. El P. Claret, ahora venerable, decía: "Donde yo predico, el P. Coll puede recoger las espigas; pero donde él ha predicado, yo no encuentro espigas que recoger".

169.- Es verdad que el Obispo de Urgel, Monseñor Simón Guardiola, escribió el cuatro de mayo de 1849, al Rdo. José Nofre misionero [a Isidro Dalmau], socio del P. Coll, y director espiritual de aquel Seminario: "Aquel que hace prodigios es el buen P. Coll, y no sé como satisfacer y dar gusto a quienes me lo piden. En las horas postmeridianas predicaba la novena en Castellvell y desde diez leguas corría la gente a oírlo, y hacer su confesión general; la gente tiene verdaderamente hambre de la divina palabra y cuando encuentra quien le hable al corazón se rinde y muda de vida. Que Dios nos dé muchos hombres apostólicos como el P. Coll y que El nos dé la paz de la cual tenemos tanta necesidad." (Reformado. Ver Apéndice)

170.- Es verdad que el V. P. Clotet, cuya causa de beatificación está ya introducida, escribió: "Su trato era el de un hombre espiritual y favorecido de Dios".

171.- Es verdad que el citado P. José Nofre escribió: "Su trato era el de un hombre espiritual, de un grande santo, cual desde algunos siglos no se había visto; tanto estaba lleno del temor de Dios y del amor de las almas.....tantas son las cosas que podría decir de este hombre de Dios, que tendría necesidad de un amanuense. Jamás he visto un predicador tan ferviente, que robaba los corazones de todos; su voz la modelaba como quería, la cual era tan clara y penetrante que conmovía admirablemente a los oyentes".

172.- Es verdad que "el Lumen Domus" de la Casa Madre dice: Era admirable la caridad paterna y el cuidado incansable con que procuraba el bien espiritual y corporal de sus hijas, tratándolas con la mayor dulzura y prudencia en hacerles practicar las virtudes religiosas, y procurar, ya por sí mismas, ya por medio de personas celosas y competentes, instruir las y perfeccionarlas en las correspondientes materias... Murió lleno de méritos y de virtudes; llorado de todos aquellos que lo conocían... Era cosa digna de admiración el ver el afecto y la veneración que tenían por él no solamente las Hermanas, sino el inmenso concurso que estaba continuamente alrededor de su lecho mortuario.

173.- Es verdad que el Boletín Eclesiástico de la Diócesis de Vich, publicó lo siguiente: "El 2 de abril de 1875, a la edad de sesenta y dos años murió el Rdo. P. Francisco Coll, exclaustro de la Orden de Predicadores. Nació, en Gombreny y, después que fue obligado a salir del claustro, terminó sus estudios y fue ordenado sacerdote en diciembre de 1839 [=28 de mayo de 1836]. Sirvió por algunos años como vicario en Artés y en Moyá, dejando después la carrera parroquial para dedicarse enteramente al ejercicio apostólico de la predicación evangélica, lo que hizo con celo extraordinario y mucho fruto de las almas. Fue además fundador de la Congregación de las Hermanas Terciarias Dominicanas, cuyo noviciado se encuentra en esta ciudad".

174.- Es verdad que todas las Hermanas de la Congregación que lo conocieron y trataron decían concordemente: Era un santo; en él no había defectos, sino solamente grandes virtudes.

175.- Es verdad que su cadáver fue transportado del asilo de los sacerdotes ancianos a la Iglesia de la Casa Madre inmediatamente después de su muerte, donde fue expuesto al público durante dos días para satisfacer el deseo del pueblo.

176.- Es verdad que de la Iglesia de la Casa Madre fue conducido a un nicho del cementerio católico de Vich, seguido del pueblo admirador de sus virtudes.

177.- Es verdad que los dichos restos mortales fueron transportados nuevamente de la sepultura del cementerio a la Iglesia de la Casa Madre, el 21 de diciembre de 1888, con el epitafio compuesto por el P. Enrich, todo lo cual se encuentra al lado derecho de la iglesia junto al altar del B. Pedro Almató.

178.- Es verdad que al cambiarle el hábito que le habían puesto después de muerto, y examinado su cadáver, había desaparecido de él toda la carne, quedando solamente la piel en una pierna donde había tenido la llaga, producida cuando cayó del carruaje, y que él había tenido oculta hasta que murió.

179.- Es verdad que antes de esta segunda traslación, la gente tuvo mucho respeto a sus despojos, y a todos aquellos objetos que habían sido de su uso, y que fue necesario, para saciar el deseo, que se hiciesen pedazos del hábito que le habían puesto después de muerto, para distribuirlos a las muchas personas que lo solicitaban.

180.- Es verdad que antes del traslado de los restos al sepulcro de la Casa Madre, iba mucha gente a la Casa Madre a pedir algún objeto de su uso, para aplicarlo a los enfermos esperando alivio o curación total.

XXIV

GRACIAS Y MILAGROS OBRADOS POR EL S. DE DIOS DESPUES DE SU MUERTE

181.- Es verdad que se debe tener como hecho prodigioso la promesa hecha por el siervo de Dios, de proteger a su Congregación desde el cielo. Esta en realidad se ha multiplicado admirablemente hasta contar hoy ciento veintinueve casas con 1312 religiosas.

182.- Es verdad que fue tenida por milagrosa la curación de una enfermedad que ya desde muchos años sufría una Hermana de la Congregación, Sor Rafaela Antonell. Esta Hermana tenía un mal, que repentinamente le atacaba en cualquier lugar, haciéndola caer por tierra privada de los sentidos durante dos o más horas. Como esta Hermana era una de aquellas que en la enfermedad prolongada del P. Coll lo había asistido más, aconteció una vez que tuvo uno de tales ataques en la celda misma del P. Coll; volviendo en sí ella, le pidió que en el cielo orara al Señor por ella, para que sanase del mal tan molesto, lo cual él le prometió hacer. Es cosa cierta que habiendo padecido ataques de este mal pocas horas antes de la muerte del P. Coll, desde entonces no los sufrió más.

183.- Es verdad que otra Hermana, llamada Francisca Roura, sufría un dolor al costado muy fuerte que no se mitigaba con los remedios que le aplicaban. Movida otra Hermana por la confianza que tenían en la caridad y santidad del P. Coll, le aplicó sobre el mismo lado donde tenía el mal, una reliquia del siervo de Dios P. Coll, y la Hermana sintió un alivio notable, y en seguida desapareció el dolor, no habiendo sido más molestada por él.

184.- Es verdad que otras Hermanas y personas seculares obtuvieron la curación de sus males, con la aplicación, sobre la parte dolorida, de las reliquias del P. Coll, tanto que muchas personas de Vich, y aun de fuera, recurrieron a la Casa Madre a pedir dichas reliquias cuando más rebelde sentían el mal.

185.- Es verdad que una pensionista del colegio de la Casa Madre, llamada Filomena Griera, en una brusca caída que tuvo se hizo una herida en el lomo de la nariz, herida que jamás se cicatrizaba por más medicinas que le aplicasen; y como ella tenía grande concepto de la santidad del P. Coll, pidió al Señor que por los méritos de aquél se cicatrizase la herida, lo que de hecho obtuvo, quedando muy agradecida de tal favor. A la oración la suplicante había añadido el tocamiento sobre la herida, de la mano del difunto, que aún estaba expuesto en la Capilla.

186.- Es verdad que la ya difunta Sor Rosa Sala estaba enferma ya desde hacía dos años e imposibilitada para bajar a comulgar donde comulgaban las Hermanas, y con un tal disgusto del alimento, hasta permanecer en ayunas desde el domingo de Ramos al Jueves Santo. Se encomendó al P. Coll, se aplicó el solideo del Padre, e instantáneamente se sintió perfectamente curada, y con tal apetito, que inmediatamente se levantó y se puso a comer pan. El Rdo. Joaquín Soler capellán de las Hermanas, y las Hermanas que supieron tal acontecimiento, tuvieron la curación como un milagro obrado por el P. Coll.

187.- Es verdad que estando gravemente enferma la Rda. Madre General Rosa Santaeugenia le aplicaron un gorro del P. Coll e inmediatamente se sintió curada, tanto que al día siguiente partió de Vich para ir a fundar la Casa de Cabrils (Barcelona).

187 bis.- Es verdad que Sor Manuela Ballart, estando sujeta a un terrible cólico, pidió un pedacito del sombrero del P. Coll y se lo aplicó, y no volvió a sentir más molestias.

188.- Es verdad que en noviembre de 1895 Sor Antonia Guh, en Bas (Gerona), al cortar pan muy duro, sintió un dolor muy fuerte en el costado izquierdo por el cual quedó abatida como si se le hubiese roto una costilla. En dicha parte se le formó un bulto grueso como un huevo de gallina, con dolor tan fuerte que no la dejaba reposar ni respirar. Temerosa de manifestar el mal a los médicos, se postró en espíritu delante de los restos del P. Coll y con llanto en los ojos de todo corazón le pidió la curación, si tal era la voluntad de Dios, sin intervención de los médicos. Antes de levantarse se sintió perfectamente curada.

Roma, 18 de Diciembre de 1929

Fray Francisco María Guerrini
Del Orden de Predicadores
Postulador de la Causa

A P E N D I C E

ARTICULOS DEL TEXTO QUE SE DEBEN CORREGIR COMO SE PONEN A CONTINUACION:

2.- Es cierto que fue hijo legítimo de Pedro Coll Portell y de Magdalena Guitart, católicos sinceros, de clase medianamente pobre, cardadores de lana.

51.- Es cierto que el 15 de agosto de 1856 comenzó con licencia del Obispo de Vich, la fundación de las Hermanas Terciarias Dominicanas, en una casa vecina a la suya con siete jóvenes pobres, deseosas de ser religiosas dominicas, y de enseñar el catecismo y los trabajos propios del sexo femenino.

55.- Es cierto que, en 1860 inauguró solemnemente la capilla de la casa madre; obtuvo el rescripto Pontificio para tener el Smo. por diez años, y en 1863 obtuvo para siempre tal privilegio.

62.- Es cierto que en la segunda época de su enfermedad, esto es, desde el 20 de enero de 1873 hasta su muerte, el siervo de Dios fue trasladado a la casa madre habiéndose visto obligado a dejar completamente el ministerio público. Desde este momento su vida fue todo contemplativa; se confesaba cada semana; comulgaba tres o cuatro veces a la semana y frecuentemente exclamaba: "Dios nuestro Señor ha hecho bien en humillarme a mí que soy tan orgulloso".

151.- Es cierto que el pueblo le atribuía gracias *gratis datas*; El Obispo Guardiola de Urgel escribió: "El que hace prodigios es el buen P. Coll, y no sé como componer y dar gusto a los que lo piden. En el día hace un largo novenario en Castellbó y hasta de diez horas acuden las gentes a oírle y hacen su confesión general. Los pueblos verdaderamente tienen hambre de la divina palabra, y cuando encuentran algo que les hable al corazón, se rinden y mudan de vida. Dios nos dé muchos hombres apostólicos com el P. Coll, y Dios nos volverá la paz, que tanto necesitamos". También el P. Clotet escribió: "Su trato es el de un hombre muy privilegiado de Dios; ya no me maravillo si [la] fama dice que ha convertido muchas almas". El Rdo. Nofre también escribió: "Son tantas las cosas que puedo decir de este hombre de Dios, que tendría necesidad de un amanuense para referir las cosas acaecidas en los treinta y dos pueblos que evangelizó en este Obispado de Urgel".

169.- Es verdad que el Obispo de Urgel, Monseñor Simón Guardiola, escribió el cuatro de mayo de 1849, al Rdo. José Nofre misionero, socio del P. Coll, y director espiritual de aquel seminario: "El que hace prodigios es el buen P. Coll, y no sé como componer y dar gusto a los que me lo piden. En el día hace un largo novenario en Castellbó, y hasta de *diez horas* acuden las gentes a oírle y hacen su confesión general. Los pueblos, verdaderamente tienen hambre de la divina palabra, y cuando encuentran algo que les hable al corazón se rinden y mudan de vida. Dios nos dé muchos hombres apostólicos como el P. Coll, y Dios nos volverá la paz, que tanto necesitamos".

Roma, 11-2-930.

Fray Franciso M. Guerrini, O.P.
Postulador de la Causa

ARTICULO DEL VICEPOSTULADOR
(3 DE MARZO DE 1930)

*A los anteriores añadió el siguiente el
Vicepostulador Juan Vinyals:*

189.- Es verdad que si bien han transcurrido más de treinta años desde la muerte del siervo de Dios, P. Fr. Francisco Coll, hasta empezar el Proceso Ordinario informativo sobre su fama de santidad, virtudes y milagros, no obstante, no ha habido en ello fraude, ni dolo, ni negligencia culpable; como declararán testigos dignos de fe.

INTERROGATORIOS

(Traducidos del original latino)

Los interrogatorios infrascritos los hace, exhibe y presenta el Reverendo Jaime Gassó y Casellas, Presbítero, Canciller notario de la Curia de Vic, Promotor de la fe de la diócesis y encargado por el Reverendísimo e Ilustrísimo Obispo de Vic, Juan Perelló y Pou, para confeccionar con autoridad ordinaria este proceso en la ciudad de Vic, acerca de la fama de santidad de vida, virtudes y milagros en general del Siervo de Dios Francisco Coll y Guitart. Pide e insta para que a todos y cada uno de los testigos presentes o que puedan presentarse por el Vicepostulador de la causa, así como a todos los testigos y contestes que sean llamados por oficio, se les examine diligentemente acerca de *éstos*, antes que de los *Artículos* y Posiciones presentados en las Actas por el Vicepostulador, previo juramento que ha de prestar cada uno de los testigos o contestes, presente siempre el Promotor de la fe o el Subpromotor. Pide igualmente e insta para que estos interrogatorios, con las respuestas obtenidas de los testigos, terminada o suspendida cualquier sesión, se cierren y sellen, y no se abran de nuevo a no ser al llevar a efecto el examen de la sesión siguiente; de lo contrario, advierte de la nulidad, no sólo de esto, sino de todo lo demás.

1º- Se interrogue al testigo si es consciente de la fuerza y gravedad del juramento prestado, y de las penas establecidas por la Autoridad eclesiástica en estas Causas por perjurio.

2º- Se interrogue al testigo acerca del nombre, apellido, patria, padres, edad, estado, profesión, religión y de otras circunstancias que pertenezcan de algún modo al testigo.

3º- Se interrogue al testigo si ha sido investigado o acusado en alguna ocasión de algún crimen, y si lo afirmara, diga también cuál fue el resultado del juicio, y si fue absuelto o condenado.

4º- Se interrogue al testigo si ha venido a declarar ante el tribunal coaccionado por alguna razón humana, a saber, por temor, esperanza, amor, odio, lucro o daño, etc.; si ha sido instruido de palabra o por escrito acerca del modo en que debe comportarse en este examen.

5º- Se interrogue al testigo si conoció u oyó hablar del Siervo de Dios, Francisco Coll. Si afirmara lo primero, diga cuándo, cómo y en qué ocasión. Si lo segundo, diga también a quién y por qué personas, indique claramente sus nombres, así como circunstancias de las personas, tiempo, lugar y causa del conocimiento.

6º- Se interrogue al testigo si honró o no al Siervo de Dios con peculiar afecto o devoción; si le acompaña todavía, cómo y por qué causa; si desea y por qué razón la Beatificación del Siervo de Dios. Exponga todas las circunstancias que parezcan necesarias y oportunas.

7º- Se interrogue al testigo si le consta por qué no se incoó este proceso informativo dentro de los treinta años que siguieron a la muerte del Siervo de Dios; y si sabe u oyó decir que en este caso mediara algún fraude o dolo. Añada todo lo relacionado con esto y la fuente de su conocimiento.

8º- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir en qué día, mes y año, en qué lugar nació el Siervo de Dios; quiénes fueron sus padres, su patria, condición, piedad y costumbres; en todo esto se añada cuanto se refiera a las cosas, lugares, tiempos y personas, así como la fuente de conocimiento.

9º- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir dónde fue bautizado el Siervo de Dios. Diga también si sabe u oyó decir si sus padres tuvieron otros hijos, en qué grado y como les instruyeron en la religión cristiana, especialmente al Siervo de Dios. En todas estas cosas refiera el testigo lo demás que se relacione con ellas y la fuente de su conocimiento.

10º- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir cuál fue el comportamiento del Siervo de Dios en su infancia y adolescencia; cómo se conducía con sus padres y hermanos, si los tuvo;

cuál fue su índole, si obediente u obstinado; si dio ya indicios en su infancia de su futura predicación; refiera todas y cada una de las circunstancias y la fuente de su conocimiento.

11º- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir cuándo y con qué devoción se acercó por primera vez a la Eucaristía el Siervo de Dios, y si la recibió con frecuencia y confesó sus pecados. Refiera detalles concretos y la fuente de su conocimiento.

12º- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir si el Siervo de Dios pasó su adolescencia junto a sus padres o se dirigió a otro lugar y a dónde; dónde aprendió las primeras letras; si se dedicó con ventaja al estudio en el Seminario de Vic; cómo se ejercitó en las obras de piedad; si ya entonces dio muestras de especiales virtudes; cómo se comportó con sus profesores y superiores; cómo se procuraba el sustento. Refiera todo lo relacionado con esto y las fuentes de su conocimiento.

13º- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir que tuviera el Siervo de Dios el propósito de fundar alguna Congregación religiosa, y si para buscar una vida más perfecta entró en alguna Orden religiosa; si sucedió algo maravilloso en su vocación y qué dificultades tuvo que superar antes de ingresar en la Religión; cómo se comportó con los superiores, y con relación a la observancia de las Constituciones en el tiempo de su Noviciado; si sucedió algo digno de notar en aquel tiempo sobre su devoción a la Santísima Virgen. En esto refiera particulares y fuente de conocimiento.

14º- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir si el Siervo de Dios profetizó la exclaustación de los religiosos y por qué; si en el estado religioso ofreció indicios de su futura predicación; si amaba por encima de los demás la observancia regular, y se entregaba a la oración fuera del tiempo prescrito en las Reglas; si fue exclaustado y por qué causa; si emprendió un camino arduo para proteger su vida y con qué auxilios; qué obstáculos superó con fortaleza en aquellas circunstancias, y de qué modo salió de ellos inmune; si después de la exclaustación cursó de nuevo estudios en el Seminario de Vic y con qué éxito; si fue ordenado sacerdote y dónde; cuál fue su tenor de vida tras la ordenación sacerdotal; si le confiaron al Siervo de Dios tareas parroquiales y, en caso afirmativo, en qué lugares, y otros detalles; cómo se comportó en su ministerio y, en concreto, en cuanto a la catequesis de los niños, formación religiosa de la juventud, consuelo de la ancianidad, atención a las confesiones de los fieles y promoción de asociaciones piadosas.

15º- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir si el Siervo de Dios a causa del celo por la salvación de las almas y de la predicación, renunció a las tareas parroquiales y si fue sólo por su consejo, o con la previa autorización de sus superiores; cuál fue su género de predicación, en qué lugares y con qué éxito predicó; si tuvo que luchar en sus predicaciones contra los espíritus malignos; si en este ministerio estuvo solo o acompañado por otros sacerdotes celosos; si pedía alguna vez retribución por las misiones y la predicación o la aceptó; si fue y por qué motivo nombrado Director de la Tercera Orden en Cataluña; si se sometían a su dirección espiritual personas tanto religiosas como seglares; si en su ministerio de confesor de religiosas cooperó a restaurar la disciplina regular. Refiera detalles relacionados con esto y fuente de conocimiento.

16º- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir si el Siervo de Dios llevó a efecto el propósito que tenía por largo tiempo de fundar una Congregación religiosa de mujeres, con qué fin, en qué lugar y con qué auxilios echó los fundamentos de la Congregación. Qué obstáculos tuvo que superar; si emprendió la obra de la fundación con el suyo o con el consejo de los superiores; si confeccionó una norma o Reglas para el régimen de la Congregación, y procuró siempre que las observaran las Hermanas. Cómo se comportó en el gobierno y si bajo su régimen alcanzó un incremento el Instituto; si desistió alguna vez de su propósito a causa de los obstáculos; si la Congregación obtuvo aprobación canónica y autorización para recibir a la profesión a las novicias; si procuró siempre lo necesario para la manutención y para la perfección espiritual de las Hermanas; con qué ánimo sobrellevó los inconvenientes a causa de la fundación de la Congregación, y cómo fue milagrosamente librado de una enfermedad con la

intervención o auxilio de la Santísima Virgen. Cuántas casas fundó y con qué medios. Diga también cuál era el estado de la Congregación a la hora de la muerte del Siervo de Dios, y cuál es al presente. En todo refiera detalles pormenorizados y fuente de conocimiento.

17º- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir si el Siervo de Dios cultivó las virtudes cristianas, las Teologales, a saber, Fe, Esperanza y Caridad; y Cardinales, a saber, Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza y las demás adjuntas. Y, en caso afirmativo, diga también si perseveró y progresó en ellas hasta la muerte, en todo refiera pormenores y fuentes de conocimiento.

18º- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir si el Siervo de Dios demostró en todas partes por medio de palabras y obras su Fe sobrenatural. Si respondiera afirmativamente, diga también si guardó con tal diligencia todos los preceptos de Dios, de la Iglesia y obligaciones de su estado, que aparecía del todo manifiesta su Fe teologal; si estuvo adornado de la presencia de Dios y del don de la oración y cómo lo ejercitó. En todo refiera pormenores y fuente de conocimiento.

19º- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir si el Siervo de Dios enseñó la doctrina cristiana y catequizó a los ignorantes y a los jóvenes; si se preocupó de que hicieran esto mismo las religiosas de la Congregación por él fundada; si se preocupó de que las religiosas tuvieran buen espíritu e instrucción religiosa; si tuvo gran aprecio de los misterios de la Religión cristiana; si recorrió apostólicamente las Diócesis de Cataluña movido por el celo de las almas y de la predicación de la religión; si convirtió en buena semilla a muchos pecadores por medio de sus predicaciones; si por todas partes instituyó o restauró asociaciones para fomentar las vocaciones religiosas. En todas estas cosas refiera pormenores y fuente de conocimiento.

20º- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir si el Siervo de Dios celebró la Eucaristía con fervor y devoción especial; si profesó o no una peculiar devoción hacia el Santísimo Sacramento de la Eucaristía; si lo visitaba frecuente y devotamente y con qué sentimientos de alma y gravedad de cuerpo; si exhortaba a los demás a recibir y visitar la sagrada Eucaristía. En todo refiera cosas complementarias y fuente de conocimiento.

21º- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir si el Siervo de Dios honró o no con especial devoción y amor a la Santísima Virgen María; y si se preocupó con todas sus fuerzas en promover esta devoción entre los demás. En todo esto refiera detalles complementarios y fuente de conocimiento.

22º- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir si el Siervo de Dios veneraba la Palabra de Dios escrita o transmitida por tradición, y si tuvo también veneración hacia los decretos y preceptos eclesiásticos de los Romanos Pontífices, así como a los del propio Obispo y demás prelados.

23º- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir si el Siervo de Dios estuvo dotado de esperanza teologal y si perseveró en ella hasta el final de su vida. Si respondiera afirmativamente, diga también si el Siervo de Dios fue siempre solícito de la vida eterna y de los medios conducentes a ella; cómo la dio a conocer con dichos y hechos, con qué frecuencia y cuándo; si apreció y en qué grado las cosas temporales o las tuvo en nada. Refiera en todo detalles complementarios y la fuente de su conocimiento.

24º- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir si el Siervo de Dios se halló alguna vez en angustia por las cosas, si se debilitó alguna vez su esperanza al tener que vencer dificultades en el ministerio apostólico, en la fundación y propagación de su Congregación, o mas bien, apoyando su confianza en Dios, superó siempre todo con fortaleza. Si se vio afectado por alguna grave enfermedad y cómo la llevó; si tuvo que padecer alguna vez los ataques del diablo y cómo los superó. En todo refiera pormenores y fuente de conocimiento.

25º- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir si el Siervo de Dios estuvo inflamado por la Caridad sobrenatural; si lo patentizó alguna vez con sus dichos y hechos; si se preocupó de encender en los demás el amor de Dios; si observó con diligencia los preceptos de Dios y de la

Iglesia, y si aborreció constantemente el pecado, mortal o venial; si el Siervo de Dios se sometió en todos los acontecimientos prósperos o adversos a la voluntad de Dios. Refiera en todo cosas complementarias y fuente de conocimiento.

26°- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir si el Siervo de Dios se aplicó a la oración mental, si en el estado religioso se contentó con la oración prescrita en las Reglas o, por el contrario, se entregaba largamente a la oración; si prorrumplía en algunas preces vocales especiales y cuáles; si se dolía con lágrimas de los pecados cometidos contra Dios por los hombres y si hacía penitencia para expiarlos y con qué frecuencia. En todo refiera datos complementarios y fuente de su conocimiento.

27°- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir si el Siervo de Dios, movido de su caridad hacia Dios, se dedicó a las *obras de caridad corporales* para con el prójimo, y cuáles, dónde y cuándo; si con este fin emprendió sólo cosas de poca importancia, o se comprometió también con lo arduo y con qué. En todo refiera detalles complementarios y fuente de su conocimiento.

28°- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir si el Siervo de Dios se ejercitó en las obras de misericordia *espirituales* para con el prójimo, enseñando a los ignorantes, conduciendo al buen camino a los que erraban, aconsejando a los que dudaban, proporcionando consuelo a los tristes, soportando pacientemente y perdonando de buen grado las ofensas por las que se pudo ver afligido; si amó a los enemigos o, por el contrario, tuvo odio hacia ellos. En todo refiera detalles complementarios y fuente de su conocimiento.

29°- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir si el Siervo de Dios estuvo dotado o no de la virtud de la Prudencia. Si el testigo lo afirma, diga también si se mostró prudente en todos los actos de su vida o, por el contrario, obrando con menos prudencia excitó a propios o extraños a controversias. Refiera sobre todo con qué género de prudencia se comportó en el ejercicio del ministerio parroquial y en circunstancias muy difíciles, así como en la predicación misional, en vencer los graves obstáculos que se oponían a la fundación de la Congregación, en el precepto dado por el Ordinario para que las Hermanas no llevaran hábito religioso, en los consejos que daba, en la erección de casas religiosas, y qué finalidad se había propuesto con todo esto. En todo refiera detalles complementarios y fuentes de su conocimiento.

30°- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir si el Siervo de Dios cultivó o no la virtud de la Justicia, si afirmativamente, diga también si dio a cada uno lo suyo, a saber, si dio a Dios el culto debido, si reverenció a Dios en la casa de Dios, si manifestó fervor en la oración; si alguna vez descuidó prestar ayuda a alguien al cual estaba obligado por razón de su estado; si en todas sus tareas mostró siempre un ánimo grato. Refiera en todo detalles concretos y la fuente de su conocimiento.

31°- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir si el Siervo de Dios, en caso de contraer alguna deuda, la pagó fielmente; si prestó siempre la obediencia y sumisión debida a los preceptos de la Santa Sede, de los demás Prelados de la Iglesia y de la sociedad civil; si injurió o levantó calumnias a sus prójimos o, por el contrario, toleró pacientemente las injurias que le hicieron a él y las perdonó espontáneamente. Refiera en todo detalles concretos y fuente de conocimiento.

32°- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir si el Siervo de Dios ejercitó la virtud de la Templanza y perseveró en ella hasta el fin de su vida. Si afirmativamente, diga también si sometió constantemente y de qué manera el apetito y las seducciones de la carne, que conducen a los deleites y apartan del recto modo de vivir; si fue siempre moderado en el alimento y bebida; si observó fielmente los ayunos de la Iglesia y, cuando religioso, los prescritos en las Constituciones; si ejecutó además otras cosas guiado por su propio criterio o por el de su director espiritual; cuáles y por qué razón; si fue excesivamente indulgente en el sueño y con los sentidos corporales; si los ayunos y penitencias le hicieron menos apto para cumplir con sus tareas. Refiera en todo pormenores complementarios y la fuente de su conocimiento.

33°- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir si el Siervo de Dios estuvo o no dotado hasta el final de su vida de la Fortaleza sobrenatural. Si lo afirmara el testigo diga también si el Siervo de Dios padeció graves tentaciones, escrúpulos y ataques del demonio y cómo se comportó para vencerlos; si el Siervo de Dios padeció alguna vez asechanzas y calumnias de los hombres y con qué ánimo las sobrellevó. Cómo se comportó en las graves enfermedades y en los tumultos en tiempo de la excomunión. En todas las cosas refiera detalles complementarios y fuente de conocimiento.

34°- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir si el Siervo de Dios estuvo adornado o no de la Humildad cristiana y si en esa virtud fue en progreso continuo; si la mostró de palabra y de hecho, y si la ilustró alguna vez en sus escritos; si buscó directa o indirectamente, con palabras o con hechos, el menosprecio de sí mismo. Refiera en todo detalles complementarios y fuente de conocimiento.

35°- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir si el Siervo de Dios guardó Castidad desde la infancia hasta el final de su vida; si guardó con cuidado los sentidos corporales, y en el trato con las religiosas de su Congregación empleó siempre todos los medios para custodiar y guardar esta virtud; si evitó prudentemente el trato frecuente con las mujeres. En todo refiera detalles complementarios y fuente de conocimiento.

36°- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir si el Siervo de Dios sobresalió o no en la Pobreza. Si afirmativamente, diga también si el Siervo de Dios ejerció siempre la virtud y el voto de pobreza en su habitación, en las cosas temporales, viajes apostólicos, vestido y en todas las cosas que le pertenecieron; si se mostró contento con las estrecheces; si lo manifestó de palabra y con hechos y se preocupó de promover esta virtud en los demás; si alguna vez pecó grave o levemente contra esta virtud. En todo esto refiera pormenores y fuentes de conocimiento.

37°- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir si el Siervo de Dios sobresalió en la virtud de la Obediencia. Si el testigo contesta afirmativamente, diga también si el Siervo de Dios guardó obediencia en todos los actos de la vida, tanto privados como públicos; cómo se comportó ante los preceptos del Ordinario del lugar, especialmente cuando ordenó que las religiosas de la Congregación por él fundada no llevaran hábito religioso; si en la fundación y desarrollo de la Congregación realizó algo contra la obediencia. Si mostró siempre sumisión y obediencia para con la Santa Sede. En todo refiera detalles complementarios y fuente de conocimiento.

38°- Se interrogue al testigo si el Siervo de Dios estuvo dotado de todas las virtudes o sólo ejerció algunas en grado heroico. Si el testigo ignora cuándo se cultivan las virtudes en grado heroico, sea instruido por los Jueces para que pueda responder claramente. De igual modo se interrogue al testigo si sabe u oyó decir si el Siervo de Dios se excedió de tal modo en el ejercicio de las virtudes que, cediendo excesivamente a la mortificación corporal, se hizo menos apto e idóneo para cumplir con sus obligaciones. En todo refiera pormenores y fuente de conocimiento.

39°- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir, si el Siervo de Dios fue enriquecido alguna vez con dones sobrenaturales y carismáticos, a saber, de profecía, discreción de espíritus, éxtasis, apariciones de la Santísima Virgen y de San José u otros semejantes. Diga también cuáles fueron y qué juicio se formaron acerca de ellos personas graves y probadas, especialmente eclesiásticas. Si habló alguna vez de estos dones sobrenaturales por vanagloria. En todo refiera detalles y fuente de conocimiento.

40°- Se interrogue al testigo si mientras vivió el Siervo de Dios estuvo dotado por Dios del don de hacer milagros. Si lo afirma, diga también y refiera cada uno de ellos con sus circunstancias, de personas, lugares y tiempos. En todo refiera la fuente de conocimiento.

41°- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir si el Siervo de Dios escribió libros, libritos, opúsculos, cartas, y si compuso oraciones. Si el testigo lo afirmara, refiera, en cuanto

pueda hacerlo, sus títulos y dónde se encuentran los mencionados escritos. De igual modo, se interrogue al testigo si tales escritos contienen algo que se oponga de algún modo a la sana doctrina y buenas costumbres. En todo refiera la fuente de conocimiento.

42°- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir en qué día, mes, año, en qué lugar y de qué enfermedad murió el Siervo de Dios, y si predijo su muerte; de qué modo se dispuso para la muerte; si soportó con paciencia los dolores de la enfermedad; si recibió y de qué modo los sacramentos de la Iglesia. En todo refiera detalles complementarios y fuente de conocimiento.

43°- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir si fue expuesto el cadáver del Siervo de Dios, dónde y por cuánto tiempo; dónde y cuándo se celebraron sus funerales; si el pueblo concurrió a visitar su cadáver y a los funerales. Si el testigo lo afirmara, diga también si sabe u oyó decir si acudió sólo el pueblo llano o también gentes de más honesta condición; si se hizo algo directa o indirectamente para promover el concurso. En todo refiera detalles complementarios y fuente de conocimiento.

44°- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir dónde, cuándo y cómo fue inhumado el cadáver del Siervo de Dios; si al presente se halla donde fue colocado en primer lugar; si fue trasladado a otro lugar, por quién, por qué y cuándo; si existió o existe alguna inscripción en el sepulcro del Siervo de Dios y cuál. En todo refiera detalles complementarios y fuente de conocimiento.

45°- Si el testigo sabe u oyó decir si en la exposición del cadáver del Siervo de Dios, en la inhumación y traslación sucedió algo que pudiera parecer culto público o indebida veneración; o ahora se dé algo en este sentido o se diera en torno al sepulcro del Siervo de Dios o en otras partes. En todo refiera detalles complementarios y fuente de conocimiento.

46°- Se interrogue al testigo si ha ido alguna vez a visitar el sepulcro del Siervo de Dios, por qué, cuántas veces y cuándo; si sabe u oyó decir si van otros, no sólo de la Congregación fundada por el Siervo de Dios, sino también extraños, por qué causa y en qué número, etc.; si esto sucediera raramente o con frecuencia; si sólo son gentes sin cultivar, o doctos, si de la plebe o graves; refiera el testigo sus nombres y datos complementarios; si sabe cuándo comenzó el concurso; si ha aumentado, disminuido o cesado con el curso del tiempo. Diga también qué es lo que sucede al presente.

47°- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir cuál fue y cuál es la opinión y fama acerca de la vida y virtudes sobrenaturales del Siervo de Dios, bien mientras vivió, bien tras su muerte. Si el testigo afirma que existió y permanece viva la fama de santidad del Siervo de Dios, diga también cuáles son y cuáles fueron las causas que la originaron, y si alguna vez cesaron o fueron en aumento. Si estuvo en vigor sólo entre las religiosas de la Congregación fundada por el Siervo de Dios, o también entre los extraños; si también entre personas graves y constituidas en dignidad, o entre los ignorantes y plebeyos. Refiera nombres de personas y de lugares y detalles en cuanto sea posible. Diga también si hubo empeño en suscitar esta santidad, o se hizo algo para que tal fama de santidad disminuyera o desapareciera por completo. Diga también el testigo qué siente él personalmente acerca de la fama de santidad. Refiera cosas relacionadas y fuente de conocimiento.

48°- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir si de palabra, obra o por escrito haya existido algo contra las virtudes del Siervo de Dios, o su fama de santidad, tanto directa como indirectamente después de su muerte. Diga también si existió o existe alguien que dudara o dude de su santidad, o tuviera una opinión completamente contraria. En todo refiera detalles concretos y fuente de conocimiento.

49°- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir si después de la muerte del Siervo de Dios obró el Señor algún favor o gracia especial, o milagro, en consideración o por intercesión del Siervo de Dios. Si afirmativamente, diga también si se obró el milagro en virtud de la naturaleza, o más bien por la sola virtud divina. En todo refiera detalles relacionados y fuente de conocimiento.

50°- Se interrogue al testigo si sabe u oyó decir si se obtuvieron algunas curaciones consideradas como milagrosas por la intercesión del Siervo de Dios. Si lo afirma el testigo, diga también si acerca de ello existieron o existen algunas testificaciones extrajudiciales y dónde se encuentran. De igual modo, se interrogue al testigo cuál era la constitución corporal y la situación de los enfermos antes de la enfermedad, género de dolencia, cómo y cuándo empezó y perduró; cómo se obraron los cambios en el proceso de la enfermedad; si se utilizaron remedios o medicamentos y cuál fue su éxito; en qué situación estaban los enfermos poco antes de la curación; si se obró una mejoría, de tal modo que la curación se realizó lentamente, sin percibirla sensiblemente o, por el contrario, tuvo lugar en un instante; si fue completa y duradera. En todo refiera el testigo cosas complementarias y fuente de conocimiento.

51°- Se interrogue al testigo si sabe otras cosas distintas de las que ha declarado hasta ahora, o que le hayan venido a la mente después, o que no fue interrogado especialmente acerca de ellas; o si piensa que debe corregir algo de lo que ya ha declarado, o enmendarlo por completo. En todo refiera el testigo detalles complementarios, y se le conceda la facultad de añadir, abreviar, corregir y quitar.

En todo lo demás supla la integridad y diligencia de los Reverendísimos Jueces, ante los cuales queda intacta la facultad del infrascrito Promotor de la fe, o de su Sustituto, para añadir, decir y variar según parezca ante Dios.

Jaime Gassó, Promotor de la fe

Así es
Paulino Cabanes, Notario.